



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días nuevamente.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para esta sesión.

Diputada Nancy, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para pasar lista porque tiene alguna falla mi Tablet. Nancy Núñez, presente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 20-09-2022

11:39:16Asistentes: 37

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Nancy Núñez: presente.

Diputada Valentina Batres: presente.

Diputada Guadalupe Morales: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 75 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

5.- UNO, DEL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

6.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

6.32. - EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

7.- DOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:

7.1.- AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

7.2.- AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

8.- DOS INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS, DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y ATENDER EL SUICIDIO, A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE SALUD.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA DE LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 41, 42 Y 42-TER EN MATERIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS Y SE REALIZA SU ARMONIZACIÓN CONCEPTUAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL USO Y CONSUMO DE CANNABIS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICITIVAS CIUDADANA Y LA DE SALUD.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 255 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 325, AMBOS DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA HOMOLOGACIÓN DE PLAZOS EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL Y COMPLEMENTARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO B AL ARTÍCULO 224 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 231 EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE HACIENDA

19.-CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS E HIJAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRIDAS DE TOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE DISTINTAS ASOCIACIONES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 132 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 129 BIS Y 132 BIS, ASÍ COMO SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 138 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, APARTADO 3, PÁRRAFO 2; 53, APARTADO B, NUMERAL 3, INCISO A), FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 32, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 118, 120 Y 120 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICITIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO DE UNIDADES DE CONTROL ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

29.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

30.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES RESPECTO DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

31.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RELATIVO A DOS INICIATIVAS MEDIANTE LAS CUALES SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

32.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

33.- EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

34.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

35.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ANALISIS DE LOS RESULTADOS ACTUALES DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE CUIDADO A LA SALUD MENTAL Y DE PREVENCIÓN AL SUICIDIO, Y DE SER NECESARIO SE IMPLEMENTEN NUEVAS ACCIONES CON EL FIN DE EVITAR LESIONES, DAÑOS Y EN CASOS GRAVES

ATENTADOS CONTRA LA VIDA PROPIA DE LOS CIUDADANOS E INFANTES DE NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIONES

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LA NEGATIVA DE SU ADMINISTRACIÓN PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN REFERENTE A 3,815 MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLICAN MANTENIMIENTO, MODIFICACIONES, DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE 2018 Y 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA IDEOGRAMA Y EL ASESOR ANTONI GUTIÉRREZ RUBÍ, Y HAGA PÚBLICOS LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDES), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO “YO TE APOYO” Y “SEGURO DE DESEMPLEO”, EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE VERIFICAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, QUE LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS PREESCOLARES, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUENTEN CON EL CORRESPONDIENTE PLAN O PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU ACTUALIZACIÓN, EN SU CASO, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ELABORARLO Y/O ACTUALIZARLO A LA BREVEDAD POSIBLE; ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE DICHA VERIFICACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZARLE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

41.-CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN AMPLIAR LA SUPERFICIE SUJETA DE SER PARTE DEL PROYECTO “PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

42.-CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, A FIN DE QUE SE HOMOLOGUEN AL MARCO LEGAL INTERNACIONAL RESPECTO DEL CANNABIS EN MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, SE ABSTENGA DE EMITIR EXPRESIONES DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER PERSONA, INCLUIDAS LAS QUE ESTAN SUJETAS A UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, O ESTÉ CUMPLIENDO ALGUNA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD O SUJETAS A UN PROCESO, ACATANDO EL MANDATO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, Y REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE OBSERVAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE SE ABSTENGA DE INSTRUIR EL SUMINISTRO DE LA VACUNA ABDALA, DERIVADO A QUE SU USO NO SE ENCUENTRA APROBADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y PONE EN RIESGO LA VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS EN NUESTRO PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE MURALES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LA FORTALEZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO COOPERATIVO Y EL NÚMERO DE CONTRATOS ASIGNADOS A SOCIEDADES COOPERATIVAS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. EN ADHESIÓN SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE SE FUNDEN Y RESIDAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE MANDATA LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA COOPERATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

48.-CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIUDAD DE MÉXICO (DIF CDMX) Y DEMÁS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL OPERATIVO DENOMINADO “COLIBRÍ” A RENDIR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ALCANCES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH) PARA QUE MODIFIQUE E INCLUYA UNA NUEVA DISPOSICIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 QUE PERMITA A LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL SER CONTEMPLADA COMO SEGUNDA OPCIÓN A LOS ASPIRANTES INTERESADOS QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN SU PRIMERA OPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES, Y EN CASO DE YA EXISTIR PROCEDIMIENTOS AL RESPECTO

INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS RESPECTO LOS SEÑALAMIENTOS DE AGRESIÓN SEXUAL COMETIDAS POR EL DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, RENATO JOSAFAT MOLINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EVELYN PARRA ÁLVAREZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RECONSIDERE EL AUMENTO DE MÁS DEL 50% EN LAS CUOTAS DE LAS ALBERCAS QUE ESTÁN DENTRO DE ESTA ALCALDÍA. Y, ADEMÁS, QUE EXPLIQUE EL PORQUÉ DE DICHO INCREMENTO QUE PERJUDICA ALREDEDOR DE 15,000 USUARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.-CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLIQUE Y DIFUNDA LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES QUE RESULTEN FALTANTES DE SER PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA II LEGISLATURA A LLEVAR A CABO JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA A INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD A UN COSTADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE LINEAL GRAN CANAL SOBRE LA CALLE DE CHICLERA EN LA COLONIA AZTECA, QUE COMPRENDE DESDE AVENIDA DEL PEÑÓN HASTA EL EJE 1NORTE, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS FAMILIAS Y DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN AL PARQUE A DIVERTIRSE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y

PORMENORIZADO DEL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DEL DOS POR CIENTO APLICADO A PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES O FIJOS PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y PRODUCTOS, ASÍ COMO EL DESTINO DE DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LO QUE VA DEL EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACATE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SENTIDO DE DESALOJAR, DEMOLER Y RECONSTRUIR EL INMUEBLE DE LA CALLE DE AGUASCALIENTES # 12, COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC ANTE EL INMINENTE PELIGRO QUE REPRESENTA PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES, DE LOS INMUEBLES ALEDAÑOS Y TRANSEÚNTES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CONDÓMINOS, A TRAVÉS DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y NO LA REHABILITACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SEAN PROPORCIONADAS UNIDADES DE RTP NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL PÚBLICO USUARIO, HASTA EN TANTO SE CONCRETE EL CORREDOR “XOCHIMILCO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CONSIDERAR A LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL MARCO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS EN ATENDER Y PREVENIR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y

ADOLESCENTES, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL ENTRE LAS Y LOS JÓVENES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GENERE CONDICIONES EN MATERIA NORMATIVA, ADMINISTRATIVA Y, DE SER POSIBLE, EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL SEGURO Y ADECUADO ASCENSO Y DESCENSO EN LAS INMEDIACIONES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSTELERÍA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTE SECTOR A TRAVÉS DEL IMPULSO Y SOSTENIMIENTO DE LA CALIDAD EN SU SERVICIO Y DERECHO AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A EXPEDIR UN CÓDIGO PENAL ÚNICO A NIVEL NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO #YODECIDOMIFUTURO, A FIN DE CONTRARRESTAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.-CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES E HISTÓRICOS Y A LA BUENA ADMINISTRACIÓN, REHABILITANDO EL CAMPANARIO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS XOCOTITLA UBICADA EN EL PUEBLO SAN FRANCISCO XOCOTITLA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA CONTRARRESTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, SUS ALCANCES A NIVEL ESPACIAL Y LAS ACCIONES QUE ESTÁN DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.-CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE NO UTILICEN JUEGOS PIROTÉCNICOS EN LOS FESTEJOS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ACTUALICEN EL ATLAS DE RIESGO QUE COMPETE A SU DEMARCACIÓN A FIN DE PREVENIR, DISMINUIR O CULMINAR CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ATAÑAN LA MISMA, LLÁMESE EVENTO NATURAL O FORTUITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS O ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE MEJORAR EL ENTORNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.-CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN ACCIONES, PARA CONTENER EL ASCENSO DE FEMINICIDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL ESTADO DE MORELOS Y SU REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERIVADO DE SU COLINDANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A FIN DE INTEGRAR AL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO A AQUELLOS JÓVENES QUE DESEMPEÑAN O DESEMPEÑARON RECIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE PERSONAS DEPORTISTAS AGREMIADAS A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

71.- CON MOTIVO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.-CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE PENSAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

73.- CON MOTIVO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE, “DÍA MUNDIAL DE LA PAZ”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON MOTIVO DEL DÍA “18 DE SEPTIEMBRE-DÍA INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD SALARIAL”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON MOTIVO DEL DÍA “21 DE SEPTIEMBRE-DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a dos iniciativas conforme al documento publicado en la Gaceta. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si es de autorizarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibió de parte del diputado Christian Moctezuma González una solicitud para retirar una iniciativa conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras para los efectos a los que haya lugar.

Se recibieron los siguientes comunicados que dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno: 35 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 2 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica.

Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 10, 30 y 64 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo III bis, de las medidas para prevenir y atender el suicidio, a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Según la Organización Mundial de la Salud, cada año ocurren cerca de un millón de suicidios, lo que representa a nivel mundial un 50 por ciento de las muertes violentas en hombres y un 71 por ciento en mujeres, siendo la segunda causa de muerte entre jóvenes de entre 15 a 29 años de edad, ello conforme a los datos del año 2017.

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020 hubo 7 mil 896 suicidios en México, 700 más con respecto a 2019 y mil más con respecto al año 2018. Conforme avanzan los meses, aquello que los expertos en salud mental vaticinaban como efecto a largo plazo de la pandemia por coronavirus y el tiempo de confinamiento, se está observando un crecimiento alarmante de ese fenómeno, es decir los altos índices de problemas mentales que acarrearán a su vez consecuencias fatídicas como el suicidio. Ahora esta es la nueva pandemia que debemos de afrontar y atender lo más pronto posible.

Hay que resaltar que la depresión no es un problema superficial y no basta dar consejos ni consolar a una persona que se sumerge cada día que pasa en un mar profundo de angustia y soledad, del que les es imposible salir por sí misma. De ahí que es importante generar conciencia social para detectar, prevenir que estos casos desemboquen en la fatídica decisión de terminar con la vida.

Por otra parte, hay más intentos de suicidio de mujeres, son de menos de calidad, en cambio en hombres el porcentaje es 1.6 por ciento de los intentos que se cometen; en hombres el método más utilizado para morir por propia mano es el ahorcamiento, seguido del uso de un arma o el lanzamiento al vacío, las mujeres utilizan más dosis de fármacos psiquiátricos o de otro tipo de medicamentos. Otro dato lamentable es que el suicidio fue más frecuente en jóvenes de entre 15 a 29 años de edad, de 7 mil 896 personas que

cometieron suicidio 2 mil 293 tenían de 20 a 29 años de edad y mil 260 eran adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años de edad, sumados 3 mil 553 son casi la mitad de los suicidios del año 2020. Tienen más riesgo de suicidio los hombres mayores de 45 años, sobre todo las personas adultas mayores que no tienen red de apoyo, así como las personas que forman parte de la diversidad sexual y además se observa un mayor riesgo en las mujeres casadas con hijos que en las que no tienen estas características.

La población joven es la más vulnerable. En México y en el mundo se mantendrá la constante, el riesgo de suicidio y actualmente es la cuarta causa de muerte en jóvenes y en el año 2029 se calcula que será la segunda causa de mortalidad juvenil. Si no se realizan más estrategias de prevención, se espera que la prevalencia de suicidios continúe al alza.

Por ello hay que resaltar que solo 14 entidades federativas cuentan con una ley de salud mental y dos Estados tienen una ley de suicidio. A nivel federal se definen los lineamientos de atención de conducta suicida en las normas técnicas de la Secretaría de Salud. Sin embargo, en las leyes de salud nacional o estatales han existido omisiones al respecto. La prevención no se define a profundidad en la mayoría de las legislaciones.

Finalmente, es de señalarse que ante el lamentable aumento de casos de suicidios, particularmente en los jóvenes, es importante hacer adecuaciones a la legislación local para desarrollar políticas públicas para atender personal, oportuna y profesionalmente al sector de la población que padece este fenómeno y que con este instrumento legislativo la Secretaría de Salud de la Ciudad de México pueda explorar nuevas ventanas de oportunidades, identificar las fortalezas y debilidades para que se pueda generar un sistema de atención de primera línea para que ayude a todas las mujeres y hombres que padecen este fenómeno.

En espera, compañeras diputadas y diputados, de su sensibilidad para aprobar este instrumento legislativo, les solicito su apoyo para que podamos dar este beneficio a las capitalinas de esta gran Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se cambia la denominación de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal...

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de educación en bienestar y protección animal, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Después de que nuestra Constitución reconoció en el 2017 a los animales como seres sintientes y por lo tanto merecedores de un trato digno y respetuoso, la Ciudad de México se colocó a la vanguardia en cuanto a su protección y me refiero de bienestar animal.

Es verdad que ya había dado la Ciudad de México pasos muy importantes como empezar a considerar los actos de maltrato animal y crueldad en contra de estos animales como delito, pero a partir de aquel momento todas las personas adquirieron el deber de respetarlos y las autoridades se obligaron a garantizar dicha protección y el bienestar. Todo ello ha ocasionado que las leyes tengan que evolucionar para poder cumplir con estos mandatos, pero lo más importante es que las personas también han adquirido una mayor conciencia sobre su dignidad y sobre la necesidad de cuidarlos.

No obstante de todo esto que acabo de comentar, en una ciudad se estima que existen 1 millón 200 mil perros en situación de calle y nuestro país ocupa el tercer lugar en maltrato animal y el primero encontrar con perros callejeros.

Especialistas han expuesto que el 72 por ciento de los animales en compañía llega de alguna forma inesperada a los hogares de las familias, lo que significa que en realidad no se encontraban preparados o no estaban totalmente convencidos de recibir un animal en casa, lo cual evidentemente incrementa la posibilidad de que en algún momento sean abandonados.

Lo anterior no hace concluir que lamentablemente las personas no cuentan con educación suficiente en materia de bienestar y protección hacia los animales, por lo que es urgente

que se establezca en la ley la obligación de impartir educación en dicha materia, principalmente entre niños y adolescentes.

Todas y todos sabemos la relación tan estrecha entre el maltrato hacia los animales y la violencia en cualquier sociedad, las personas que maltratan a los animales tienen más probabilidad después de agredir a las personas y cometer otro tipo de delitos, por lo que es vital y es totalmente importante combatir con dichas prácticas desde los primeros años de edad.

Si eso pasa en sociedades menos inseguras y más desarrolladas entre comillas, qué podemos esperar de las que cada vez son más violentas, como actualmente sucede en muchas ciudades del país, entre ellas, lamentablemente la Ciudad de México.

Por eso urge que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con una formación escolar que les ayude a identificar el maltrato y la crueldad hacia los animales, no solo para inculcarles una cultura de respeto hacia ellos, sino principalmente para que los oriente sobre la necesidad de convivir pacíficamente con los seres humanos y con todas las especies del planeta, y en eso consiste nuestra primera propuesta.

Afortunadamente no son las leyes sino también las instituciones de la ciudad que han evolucionado para poder responder a este gran reto. Una de ellas es la PAOT, que entre sus facultades, tiene la vigilancia del cumplimiento de las normas en materia de ambiental, del ordenamiento territorial y principalmente de la protección y bienestar animal. Y digo principalmente porque las denuncias en esta materia, han alcanzado el 55 por ciento de todas las que reciben.

Qué bueno que la gente esté denunciando porque solo así se puede avanzar para poder erradicar el problema tan sensible como es el maltrato animal, pero esos datos también nos indican muy claramente que dicha institución necesita fortalecerse y especializarse para poder asumir con éxito la cantidad de trabajo y es que el maltrato y la crueldad hacia los animales va en aumento.

Ya lo comentaba, ese 55 por ciento hace 2 años, era solo del 40 por ciento y es verdad que las y los capitalinos nos hemos vuelto más conscientes en cuanto a la necesidad de tratarlos con dignidad y respeto y quizás por eso denunciemos más, pero todavía hay muchas personas que no han entendido en el planeta que no es nuestro y que como especie dominante, tenemos la gran responsabilidad de cuidar, de preservar a todas las especies con las que convivimos, no de acabar de con ellas.

Como ya mencionamos, México es el tercer país a nivel mundial en materia de crueldad de los animales y uno de los animales más afectados por este tipo de violencia, son los perros, ya que se calcula que solo el 30 por ciento de ellos tienen dueño, con el cual se asume que el 70 por ciento restante, como perros callejeros, mismos que no cuentan con ningún tipo de protección.

Menciono a los perros, porque es la especie con la que más convivimos, pero ninguna otra especie doméstica o silvestre se salva de la falta de consideración de las personas que siguen teniendo para con los animales. De nada sirve tener una Constitución, que los considere como seres sintientes y sujetos de protección, si en los hechos las personas no lo practican y aquí es donde las instancias de gobierno como la PAOT deben de jugar un papel muy relevante y por eso nuestra segunda propuesta consiste en poder fortalecer sus atribuciones para poder efficientizar sus labores de vigilancia, verificación y denuncia y colaboración con las autoridades. Así es como el alcance de sus resoluciones, la difusión de sus acciones y la participación ciudadana se debe de hacer.

De verdad, si queremos mejorar como sociedad, urge que respetemos a los animales, pero imagínense, aquí seguimos atorados tan sólo por el turno de una iniciativa que pretende terminar con uno de los actos más absurdos de violencia contra los animales, y me refiero a la corrida de toros, cómo vamos a poder cumplir con lo que dice la Constitución y ayudar a la sociedad a que sea menos violenta.

Por todo ello es que le pido a mis compañeras y compañeros que nos puedan ayudar no a nosotros sino a los animales, porque al hacerlo nos estamos ayudando a nosotros y al planeta.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Esta Presidencia informa que, a solicitud del promovente, el asunto enlistado en el número 13 se presentará al final de este apartado.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 255 y un tercer párrafo al

artículo 325, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de homologación de plazos en la etapa de investigación inicial y complementaria, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy presento una iniciativa.

Como sabemos, en la reforma constitucional del 2008 nuestro sistema procesal cambió de ser inquisitivo a un proceso penal acusatorio, dando un cambio radical para las instituciones encargadas en la administración y procuración e impartición de justicia.

Consecuentemente, el Código Nacional de Procedimientos Penales fue publicado en el año 2014, en el que si bien es cierto constituye un gran avance en materia procesal penal, también lo es que la legislación ha tenido algunas inconsistencias, errores o vicios legales que en diversas ocasiones vulneran los derechos humanos de las partes.

Ese nuevo proceso consiste fundamentalmente en 3 etapas: la inicial, la intermedia y la del juicio. Bajo esta óptica y con base a los requerimientos que me han hecho llegar algunas vecinas de la Gustavo A. Madero que buscan asesoría jurídica en el módulo que represento, hemos detectado un vacío legal que se considera vulnera el principio de presunción de inocencia y los principios de debida diligencia, justicia pronta, expedita y de buena fe de las autoridades ministeriales.

Lo anterior en razón de que el Código Nacional refiere que la etapa de investigación se subdivide en investigación inicial e investigación complementaria.

De manera precisa la investigación inicial comienza con la presentación de la denuncia o querrela y concluye, si es que se cuenta con los elementos suficientes, cuando la persona imputada queda a disposición de un juez; y la complementaria comienza con la formulación de la imputación y se agota cuando se haya cerrado la investigación.

Hago mención de lo anterior porque para la investigación complementaria el Código precisa una temporalidad para llevarla a cabo de conformidad con el tipo de delito, si es grave o no es grave, esto es de acuerdo al artículo 321: no mayor de dos meses si el

delito se clasifica con una pena máxima que exceda de dos años de prisión y no mayor de seis meses si la pena máxima excediera de este tiempo.

En razón de ello, la presente iniciativa tiene como propósito darles celeridad a aquellos procesos donde los hechos posiblemente constitutivos de delito sean de bajo impacto o no graves, ya que actualmente el Código no precisa la temporalidad en lo que se debe llevar a cabo la primera fase de investigación.

Hay que decir que actualmente ya existen criterios jurisdiccionales que admiten esta homologación de criterios por lo que ya se lleva en práctica, sin embargo consideramos de manera sustancial que se contemple en la legislación nacional. En razón de lo anterior se hacen dos adiciones al artículo 255 y 235 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Es importante señalar que la presente propuesta de iniciativa no tiene como finalidad que la determinación que deba emitir el órgano investigador sea precisamente en el sentido en que la o el interesado desea, sino que únicamente lo que obliga es a hacer un pronunciamiento el ministerio público con relación a la persecución de los presuntos delitos denunciados; o sea que nosotros estamos proponiendo que la Fiscalía de la Ciudad de México y a nivel federal se le dé un término máximo de seis meses al agente del ministerio público para que concluya las carpetas de investigación, si hay elementos suficientes para mandarlo a un juez del Tribunal Superior de Justicia lo haga y si no proceda al no ejercicio de la acción penal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que a solicitud de la promovente, el asunto enlistado en el numeral 15 se presentará al final de este apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción? Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, así como el artículo 226 del Código Fiscal para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción, diputado Jesús Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada

Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Todos recordamos los hechos acaecidos el 1º de diciembre de 2012, cientos de mexicanas y mexicanos marcharon por las calles de la Ciudad de México para mostrar su descontento por el relevo en la Presidencia de la República. Como respuesta a su legítima inconformidad, elementos de la entonces Secretaría de Seguridad Pública detuvieron arbitrariamente a más de un centenar de personas imputándoles hechos falsos a fin de encuadrar su conducta con el tipo penal previsto en el artículo 362 del Código Penal que aún se encuentra en vigor.

En febrero de 2016, producto de la defensa jurídica de Bryan Reyes Rodríguez, músico activista, procesado injustamente por aquellos hechos y a quien se imputó el delito denominado Ataques a la paz pública, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como última instancia nacional, resolvió el amparo en revisión número 4384/201, entrando al estudio de la constitucionalidad del artículo 362 del multicitado Código Penal. En tal virtud, el máximo tribunal declaró inconstitucional este tipo penal, el de ataques a la paz pública, toda vez que existe restricción a la garantía de la libre expresión en todas sus vertientes, debido a que es impreciso y faculta a las autoridades competentes tanto ministeriales como judiciales para que decidan por sí y entre sí quiénes se ubican en los supuestos ambiguos de dicho precepto. La descripción típica carece de los requisitos de generalidad, abstracción e impersonalidad que toda norma legal debe de contener.

En este contexto, la lucha contra el terrorismo tanto en América como en Europa ha servido para justificar la proyección de normas que violentan las libertades y en consecuencia los derechos humanos de quienes pretenden ejercerlas, dotando de facultades a las instituciones para juzgar y castigar de forma irracional, sobre la base de valoraciones subjetivas a quienes perturben violentamente la paz pública.

En el artículo 362 del Código Penal vigente en la Ciudad de México es un claro ejemplo de ello, un tipo penal que por razones de política criminal se buscó implementar para sancionar cualquier atentado contra el desarrollo pacífico de la sociedad, que ha sido

redactado e interpretado para criminalizar y reprimir la protesta social de quienes disienten de las decisiones de las autoridades en turno, una disposición cuyos elementos no permiten de forma objetiva que se defina el significado de conceptos como la violencia y paz pública y que por lo tanto carece de certeza, violentando la seguridad jurídica de quienes se encuentran sujetos a su posible aplicación.

En un Estado que se reivindique como democrático y de derecho no pueden subsistir normas. Con su aplicación limita el goce y ejercicio pleno de los derechos y libertades democráticas que atenten además contra los principios en los cuales se sustenta el Estado, tales como la libertad, seguridad, integridad y dignidad humana.

Es importante exigir que nuestras leyes penales sean claras y protejan el bien jurídico determinado y no permitan la ambigüedad en nuestra ciudad. Una ciudad innovadora y de derechos resulta una prioridad cerrar las posibilidades de aplicar de manera desviada las leyes penales. El ejercicio de derechos como la manifestación, la libertad de expresión y la protesta debe dejar de verse desde la óptica de la limitación, el castigo y el silencio impuesto.

En una democracia plena y de derechos, la resolución de conflictos no debe implicar anular al otro, callar las voces e inhibir la participación ni darle herramientas a policías y jueces para detener y procesar de acuerdo a amplios márgenes que permitan en aquél o aquella que se manifiesten, pueda ser encarcelado por atacar la paz pública por sus consignas o pancartas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Pleno la iniciativa a la que he hecho referencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que a solicitud de la promovente, el asunto enlistado en el numeral 26 pasará al final del apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión social de las Personas con la condición del espectro autista de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Salud y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de corridas de toros, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza Verde Juntos por la Ciudad y legisladoras y legisladores de distintas asociaciones y grupos parlamentarios. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Disculpe la demora. Nada más comentarle sobre el tema de dónde remitió la iniciativa que acaba de mencionar. Agradecerle que en esta ocasión la haya mandado nada más a la Comisión de Bienestar Animal y felicitarlo por esta recapitación que se ha visto en la mesa directiva. Muchísimas felicidades y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continuamos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XXXVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, para modificar la denominación de la Comisión de Reconstrucción del honorable Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias, diputado. Con su venia.

Hago uso de esta Tribuna para presentar ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XXXVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual tiene como objeto modificar la denominación de la Comisión de Reconstrucción de este órgano legislativo.

Como habitante y vecina del Distrito XXII, una de mis prioridades en la primera legislatura, fue mi lucha por incorporar al censo a las personas damnificadas de Iztapalapa, afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2019, así como la creación de la Ley para la

Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, la cual resultó un ordenamiento más protector que aquel que le antecede.

Dicha iniciativa es de suma importancia y relevancia para la Ciudad de México, pues tiene como fin el cambio de denominación de la Comisión que tengo a bien presidir, renombrando a esta como Comisión de Reconstrucción, Subsuelo y Agrietamiento.

Esta iniciativa plantea la resolución de una cuestión de fondo, pues es el quehacer legislativo, demanda a las y los representantes un compromiso con el presente, pero también con el futuro, de manera que se vuelve indispensable que uno de los órganos facultados para dictaminar, estudiar y analizar dentro del proceso parlamentario, se dedique a atender la problemática causada por la dinámica de suelo, pues se trata de un hecho permanente, continuo y perpetuo.

Con el cambio de denominación de la Comisión de Reconstrucción, también se busca ampliar la competencia de ésta, incorporando el tema de agrietamiento, problemática que ha venido cobrando relevancia con el tiempo. Si bien es cierto que la Comisión de Reconstrucción fue creada en respuesta a los requerimientos que dejó el sismo del 19 de septiembre del 2017, también lo es que en gran medida como resultado de las acciones impulsadas por el proceso de reconstrucción, salta a la vista la imperiosa necesidad de tener una especial atención en el estudio y atención de los fenómenos del subsuelo como son las de grietas y socavones; que puede o no estar relacionado con los sismos, sin embargo se trata de fenómenos que interactúan con el entorno y lo afectan continuamente.

Resulta importante hacer la precisión de que nos encontramos frente a dos fenómenos de la naturaleza que guardan relación entre sí, pero no necesariamente depende el uno del otro, es decir, un sismo naturalmente afecta a las grietas del subsuelo. Sin embargo, ésta tiene una dinámica propia y no necesariamente sufren cambios, únicamente cuando hay sismos. Existen otros factores como la erosión del suelo y entre otros que también definen su comportamiento.

Un ejemplo que ilustra la relación que guardan las grietas con los sismos, nos lo brinda un estudio denominado grietas, fallas y socavones del subsuelo de la Ciudad de México, que determinan la reubicación solidaria de la población afectada por los sismos del 19S de 2017, mismo que muestra que en una zona ubicada al sur de Iztapalapa colindante con

Tláhuac, se volvió inhabitable por fracturas y grietas preexistentes, no exactamente entre los sismos del 17 y el 19 de septiembre del 2017.

Los cosmonautas han conquistado los cielos, pero la tierra sigue guardando misterios para la ciencia. Es el caso que aún no existe técnica científica capaz de predecir los sismos, algo similar ocurre con el agrietamiento del subsuelo, es por eso que surge la necesidad de que este Congreso cuente con una comisión que atienda como parte de sus trabajos ordinarios, la problemática que aquí se plantea.

El de ayer, nuevamente un sismo, nos recordó nuestra condición de vulnerabilidad, hagamos lo que está en nuestras manos, impulsemos el estudio de los suelos de nuestra ciudad como parte del fortalecimiento de la cultura de prevención.

Dotemos a este Congreso de órganos que atiendan problemáticas vigentes para encontrar soluciones permanentes o bien para disminuir riesgos a la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Reconstrucción.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 123 Apartado A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, perdón, tardes ya, diputadas y diputados.

Saludo con gusto a la ciudadanía que sigue nuestros trabajos por las plataformas oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

La propuesta que presento es uno de los temas relevantes de la agenda legislativa de nuestro grupo parlamentario para este periodo.

La historia de nuestra sociedad se ha caracterizado por adoptar una división del trabajo en función del sexo, a los hombres se les han asignado actividades del ámbito público o fuera del hogar, mientras que las mujeres han trabajado fundamentalmente en el ámbito doméstico. Esta división sexual del trabajo ha provocado grandes desigualdades estructurales entre mujeres y hombres.

Gracias a la lucha feminista eso se está transformando y las mujeres hemos conquistado progresivamente los espacios de la vida pública de nuestra sociedad. No obstante, seguimos siendo quienes dedican mayor tiempo a las tareas de cuidado en los hogares.

En este punto aprovecho para señalar la enorme importancia de las tareas de cuidado para el sustento de la vida en los ámbitos individual y colectivo. Las actividades de cuidado son indispensables para nuestra salud física y emocional, así como para la transmisión de valores y el bienestar de la sociedad.

La supervivencia y la reproducción de la sociedad simplemente no serían posibles sin el valioso trabajo de cuidado que han realizado las mujeres durante siglos.

Es por ello que estas responsabilidades no deben ser de ninguna manera menospreciadas ni relegadas, por el contrario, dada su relevancia es preciso adoptar medidas que favorezcan su desarrollo de una forma más equitativa entre los géneros.

En ese contexto, la propuesta que presento tiene por objeto ampliar y reconocer a nivel constitucional el derecho de los padres para contar con una licencia de paternidad por el nacimiento de un hijo o la adopción de un infante, una medida que en apariencia beneficia a los hombres pero que en realidad favorece un reparto más equitativo de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres.

Desde 2018 la Ley Federal del Trabajo establece un permiso de paternidad de 5 días laborables a favor de los hombres trabajadores. Si bien este es un avance, dicho permiso es insuficiente para tener un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad entre los géneros.

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a una licencia de maternidad de 6 semanas antes y 6 semanas después del nacimiento de un hijo. Expertas en esta materia han señalado que la licencia de paternidad abona a una responsabilidad compartida que combate el estereotipo de la mujer como la encargada del cuidado familiar, disminuye el efecto de rezago económico y profesional de la madre, beneficia al menor y tiene efectos favorables en el ámbito laboral

de los progenitores, pero si la licencia de paternidad es significativamente más corta que la de maternidad, perpetúa la discriminación hacia las mujeres.

Como se observa en nuestro orden jurídico, la duración entre ambas licencias es muy diferente, por lo que podemos concluir que la ley mexicana es discriminatoria en esta materia, en su concepción prevalece el enfoque de la división sexual del trabajo.

En ese orden de ideas, la propuesta que pongo a su consideración consiste en reconocer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de los padres a contar con una licencia de paternidad de 45 días naturales después del nacimiento de una hija, hijo o de la adopción de un infante.

Cabe señalar que la presente iniciativa tiene un antecedente importante, pues durante la pasada legislatura la doctora Claudia Sheinbaum presentó ante este Congreso una similar para reformar la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de ampliar la licencia de paternidad a 45 días.

Asimismo, esta propuesta se encuentra relacionada con un dictamen que se va a discutir hoy y se votará en la sesión del día de hoy en materia de licencia de maternidad. Durante la discusión de ese dictamen se expresaron algunas inquietudes para reconocer este beneficio también a favor de los hombres.

De nuestra parte coincidimos totalmente con esta intención pues, como lo he mencionado, dicha medida favorece la reducción de las brechas de desigualdad en materia de cuidados, no obstante consideramos que la ampliación de la licencia de paternidad no debe incluirse en el mismo paquete que las licencias de maternidad, ello porque son medidas que responden a lógicas muy diferentes y también por una cuestión de estrategia legislativa.

Sabemos que ambas medidas son necesarias para nuestra ciudad, sin embargo no son interdependientes y es probable que una de ellas encuentre mayor posibilidad de consenso para su aprobación en el Congreso de la Unión que la otra. En ninguna circunstancia sería razonable obstaculizar la ampliación de alguno de estos derechos a costa del otro.

Por esta razón, la propuesta que pongo a su consideración adiciona un segundo párrafo a la fracción V del Apartado A del artículo 123 constitucional para quedar de la siguiente manera: *Los hombres trabajadores gozarán de 45 días naturales posteriores al nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante,*

debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por la relación de trabajo. El permiso de paternidad será en todo momento un derecho irrenunciable.

Estoy segura que esta iniciativa va a encontrar los consensos necesarios para su aprobación por parte de todas las fuerzas políticas de este pleno, pues se trata de una medida que favorece la igualdad entre los géneros, el desarrollo adecuado de las familias y el bienestar de nuestra sociedad.

Por ello los invito una vez más coloquemos a nuestra Legislatura a la vanguardia para apoyar las tareas de cuidado de las familias y reducir las brechas de desigualdad entre géneros dentro del mundo del trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 132 bis del Código Penal para el Distrito Federal y se reforma el artículo 6 fracción II en su segundo párrafo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción? Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 16, apartado 3, párrafo 2, 53 apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 32 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 118, 120 y 120 bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles

Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En la actualidad garantizar el desarrollo pleno de áreas verdes, parques y zonas boscosas al interior de las ciudades, es una de las prioridades humanas, sociales y ambientales del urbanismo desde una perspectiva integral. Garantizar la convivencia en armonía de las personas con los seres arbóreos, es un tema de salud física y psicológica, sustentabilidad y sostenibilidad y desarrollo urbano amigable con el medio ambiente, garantizando la continuidad de ciclos naturales vitales para los ecosistemas en los que se insertan los asentamientos urbanos.

En ese sentido, es una responsabilidad de todas y todos garantizar que los seres arbóreos de grandes urbanas como la nuestra tengan un desarrollo adecuado, en condiciones óptimas, sin alteraciones y armonía con su entorno. Con todo, la supervivencia de nuestros árboles en parques, bosques urbanos y áreas verdes en una capital tan diversa, móvil y activa como la nuestra, conlleva un sinnúmero de retos, para pasar de una planta de semillero a un árbol maduro en el bosque urbano estos necesitan nuestra ayuda.

En la Ciudad de México, una ciudad que creció sin planeación, frecuentemente ubicamos a los árboles en sitios poco favorables para crecer, que no les permiten un desarrollo y madurez natural, por lo que se requiere recurrir a la poda para mejorar el espacio, mantener cables, semáforos y luminaria libre de follaje y en algunas ocasiones para mantener la estética. Un mal proceso de poda crea heridas que tienen un impacto importante en los procesos de cada planta, un corte incorrecto le causa un daño grave al árbol o en los casos más graves, la muerte.

Para podar adecuadamente, es importante entender las técnicas apropiadas y cómo responde el árbol. A pesar de que en algunas ocasiones la poda es necesaria para la salud del sujeto arbóreo o para la convivencia con la infraestructura urbana, la poda desmedida y con fines puramente estéticos, no siempre es la mejor opción para el cuidado forestal adecuado. Así, más allá de quien realiza la poda, ésta se debe hacer correctamente y de manera segura. Este trabajo peligroso, requiere experiencia y entrenamiento para prevenir heridas o daños innecesarios. La poda, bajo la perspectiva

actual, consiste más bien en eliminar una parte de un árbol, un arbusto o una planta florífera con el objeto de ayudar a la naturaleza en el sentido y en la dirección que resulten útiles a las personas, pero no de los árboles.

En este sentido, transicionar a modelos de desarrollo de áreas verdes que pongan en el centro el cuidado forestal, es una prioridad para una ciudad como la nuestra.

La corta del árbol, así sea con la técnica de la poda, es una agresión que no debe realizarse sin un diagnóstico previo y de manera desmedida, el principio fundamental de la arboricultura es no hacer daño al árbol. Los troncos, ramas y hojas secas albergan y alimentan a plantas, mamíferos, aves, reptiles, insectos, hongos y microorganismos benéficos que mantienen al árbol seguro y saludable, le previenen de la invasión de plagas o enfermedades.

Tampoco para la atención del problema del muérdago deben cortarse o podarse las ramas del árbol, por el contrario, se recomienda una práctica llamada control físico del muérdago consistente en remover únicamente la planta parasitaria sin cortar las ramas.

Los árboles no deben ser podados de manera superficial o con fines estéticos exclusivamente. En una ciudad como esta se requieren más árboles con buena salud, por ejemplo la sombra con todos sus beneficios asociados, es la principal razón para que no se corten los árboles. El planeta se está recalentando, con una gran cantidad de consecuencias desastrosas para la vida y bienestar en las ciudades. Las copas de los árboles y el dosel de los bosques son capas de insolación que nos protegen de la acción perjudicial de la radiación solar.

En resumen, la poda puede ocasionar daños al árbol, dejando que las heridas se extiendan por las cortezas hasta el cambium e incluso hasta el leño. Las heridas son producidas por golpes contra el tallo, cortes mal dirigidos y desgarraduras de la corteza y del leño que dañan la calidad de la madera y así como pudrimiento de la madera, el debilitamiento de su sistema de raíces y la pérdida de la anatomía natural del árbol, entre muchos otros problemas.

Asegurar un futuro verde para nuestra ciudad es prioridad. Para ello los gobiernos de cada alcaldía y de la ciudad deben desempeñar un papel central bajo un nuevo paradigma que prime el cuidado forestal integral por sobre la poda y la tala, sin modificar ninguna atribución de las autoridades competentes, buscando propiciar un viraje que,

además de proveer servicios urbanos fundamentales para nuestra ciudad, se acerque una visión más integral que incluye el bienestar y salud de nuestros pulmones.

Así, sin más presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 párrafo tercero, párrafos segundo, 53 apartado B numeral tercero inciso A fracción XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 32 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 118, 120 y 120 bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal para su discusión, dictaminación y eventual aprobación.

Muchas gracias a todas y a todos por su apoyo y compromiso con este tema tan importante para nuestra ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia realiza la siguiente precisión respecto al turno de la iniciativa enlistada en el numeral 24, la cual consiste en aclarar que se turna a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal del Distrito Federal en materia de robo de unidades de control electrónico de vehículos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo Escartín?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de la Ciudad de México respecto al uso y consumo de cannabis, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres

González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero aprovechar que mañana es el Día Internacional por la Paz y que además comenzamos el día con una sesión hablando de los derechos humanos, para recordar que hace más de 15 años hay un tema pendiente que es la regulación de la cannabis.

Quiero reconocer el trabajo de la sociedad civil a lo largo de estos años pues es gracias a su esfuerzo que se ha avanzado en esta agenda y se ha puesto el tema en el debate público, pero la realidad es que poco ha cambiado en los hechos y hoy se sigue criminalizando a miles de personas por consumir esta sustancia.

En pleno 2022 las personas se siguen yendo a la cárcel por utilizar una planta y esto es absurdo. Hay países que llevan años con una regulación basada en la salud y con una perspectiva de derechos humanos, países en las que ha quedado demostrado el impacto positivo que tiene la regularización de la marihuana en términos económicos y que además no han revelado un mayor consumo en las personas, incluso en la ciudad. De acuerdo con la última encuesta que se tiene, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco del 2011 al 2016, la prevalencia de consumo de sustancias se mantuvo y eso es lo que teníamos que entender, la prohibición no inhibe el consumo, solo lo criminaliza.

Es absurdo que drogas como el tabaco o el alcohol que cobran miles de vidas al año sean legales y de relativamente fácil acceso para quienes quieran, pero que la marihuana siendo una planta con tantos estigmas, no podamos transitar hacia un modelo de regulación y sigamos repitiendo el error de encarcelar a las personas. Y esto no es solo una percepción, les comparto algunos datos:

Según el comparativo realizado por el INEGI, cruzando con los de las normas técnicas para la clasificación nacional de delitos para fines estadísticos en el que se analizan las 5 conductas delictivas que conforman el narcomenudeo y los delitos contra la salud, el primero fue de posesión simple que presenta el 82.7 por ciento de los casos, convirtiéndolo en el delito más perseguido. La Ciudad de México no queda exenta de ello, pues fue la entidad con un mayor aumento de jóvenes imputados de 18 años y más, pasando de 1 mil 124 a 8 mil 514 en este periodo de 2 años.

En 2018, el 80 por ciento de los adolescentes fueron imputados por posesión de cannabis, esto pone en evidencia que faltan más mecanismos para generar consumos informados y responsables y no más cárcel.

La posesión simple es la causa de mayor cantidad de averiguaciones previas y de carpetas de investigación integradas por los ministerios públicos en las entidades federativas y de acuerdo a los datos del CIDE, el 41 por ciento de las personas recluidas en prisiones federales, fueron detenidas con sustancias cuyo valor no supera los 500 pesos o lo equivalente a lo establecido en esta tabla de equivalencias prevista.

En conclusión, 7 de cada 10 averiguaciones previas o carpetas de investigación por delitos de posesión, tenían que ver con marihuana, 7 de cada 10 averiguaciones, y en la mayoría de los casos, las personas detenidas eran jóvenes que en su mayoría eran simples consumidores. Y es que el problema es que no todas las personas son detenidas y sufren las mismas consecuencias, son sobre todo los jóvenes de menor poder económico los que terminan en la cárcel.

El acceso a la justicia como sabemos en este país, depende de poder dar una mordida o contratar un buen abogado que acompañe el caso. La justicia se vuelve entonces un mecanismo para quien pueda pagarla, lo cual resulta además de la criminalización el consumo personal, la criminalización de la pobreza.

Es evidente que el enfoque del combate al crimen organizado está en el lugar incorrecto, pues el aumento de la criminalización no ha reducido en absoluto ni la violencia ni el consumo.

Urge una regulación por la paz, pues es una gran deuda en términos de salud y justicia, por eso subimos hoy con esta iniciativa que pretende reformar el artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que ya reconoce el valor terapéutico y medicinal de la cannabis y permite su consumo una vez que se legisle a nivel federal y a eso queremos agregar que esta legislación también aplique para usos lúdicos y recreativos.

No podemos conformarnos con regulaciones a medias que no van al fondo del problema, que como podemos ver, no es un aumento en el consumo, sino el aumento a la violación de los derechos humanos, una evidente estigmatización y criminalización de la pobreza.

Por eso además presentaremos un exhorto para que el Senado, en donde se encuentra detenido el dictamen de las Comisiones de Justicia y Salud saquen el tema ya de una vez por todas.

Llevamos más de 100 años en un sistema en el cual ha regido una política prohibicionista, defendiendo la utopía de un mundo libre de drogas, pero la realidad es que hemos sido sociedades consumidoras desde hace miles y miles de años y seguimos siéndolo actualmente. La diferencia es que hay unas drogas moralmente aceptadas y otras rechazadas sin explicación ni evidencia científica, seguir criminalizando y prohibiendo el consumo de sustancias no es la vía, no lo es, si lo que queremos es prevenir y cuidar y proteger la salud y los derechos de las personas.

Compañeras y compañeros, hoy en su lugar le hemos dejado un recordatorio, les hemos dejado Armando el Porro para recordarles que el resultado de una falta de regulación de la marihuana en el país, es la criminalización de los sectores más vulnerables. No podemos seguir pensando la sociedad como lo hace, lo viene haciendo desde hace 100 años, tenemos que evolucionar y con eso también los derechos de las personas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso B) al artículo 224 y se reforma el artículo 231 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene como finalidad tipificar un tipo de fraude en compraventa de vehículos por internet.

Mucho se ha dicho e incluso difundido en medios con cargo al Erario acerca de cómo la Ciudad de México está combatiendo con éxito una serie de delitos, sin embargo, la

realidad de las y los capitalinos dista mucho de esta falsa sensación que nos quieren transmitir. Hay delitos silenciosos que no están siendo debidamente cuantificados y mucho menos atendidos.

Este tipo de delitos que se llevan a cabo por internet han incrementado constantemente en la práctica y a falta de legislación en materia penal está dañando a decenas y miles de capitalinos en sus bienes patrimoniales, mientras quienes llevan a cabo este tipo de fraudes viven en completa impunidad y siguen aprovechándose de las y los capitalinos.

Durante los últimos años la utilización de plataformas digitales bancarias, así como la falsificación de cheques certificados y de expedición de cheques sin fondo para la compraventa de vehículos ha ido al alza. La mayoría de dichos delitos a nivel nacional se cometen en la Ciudad de México, representando así el 86 por ciento de la comisión de dichas conductas típicas.

Según datos del Consejo Ciudadano, las plataformas digitales en las que más se cometen estas conductas fueron: Segunda Mano con un 86 por ciento de incidencia y Mercado Libre con un 27.3 por ciento.

A falta de una debida tipificación en el Código Penal que rige a nuestra Capital, lo único que se ha podido hacer al respecto es una campaña para advertir de esta situación por parte del Consejo Ciudadano.

Mercado Libre y Segunda Mano también dieron cifras sobre el estado de seguridad de sus publicaciones, por ejemplo, Mercado Libre detecta de 50 a 100 publicaciones apócrifas de manera diaria, de las 5 mil que se suben a la plataforma en un día convencional; en Segunda Mano, sin embargo, los anuncios fraudulentos se incrementaron a 1 mil 100 diarios, el 30 por ciento de los 3 mil 300 que se hacen de manera diaria. Las plataformas aseguran que las publicaciones mediante las cuales se busca consumir un fraude son bloqueadas, pero también admiten que los mecanismos de protección aún no son los suficientes, pues en efecto, las tentativas de fraude siguen incrementando.

Actualmente la persecución de dicho delito de aplicación de medidas, judicialización y eventual sanción se ha visto entorpecido, toda vez que la víctima al haber puesto en disposición del delincuente tanto el vehículo como los papeles, es la víctima de fraude y no de robo, como los ciudadanos que podría pensar.

En este sentido, el artículo 232 fracción II señala lo siguiente: *Cuando el lucro obtenido consista en un vehículo automotor, independiente de su valor se aplicarán las penas previstas en la fracción V del artículo anterior.*

Es decir, la conducta multicitada sí es un fraude, pero requiere de la denuncia del sujeto pasivo al ser un delito no grave, no amerita prisión preventiva oficiosa. Asimismo, resulta más complejo y lento el proceso de subir dicha comisión de conducta delictiva a las plataformas existentes para aviso y detección de vehículos de procedencia ilícita.

El nivel de afectación de dicho delito ha quedado documentado en diversos medios de comunicación e incluso la Comisión Nacional de Protección y Defensa a Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) emitió un comunicado.

A razón de la incompetencia o desdén para perseguir este tipo de delitos por parte de las autoridades, la violencia en este tipo de delitos digitales ha incrementado a grandes pasos. Una veintena de homicidios dolosos han sido registrados por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y están relacionadas con bandas que se dedican al fraude en compraventa de vehículos a través de plataformas como Segunda Mano o Facebook.

El modus operandi, según fuentes consultadas, consiste en que los delincuentes realizan una publicación atractiva en estas plataformas y después argumentan que es la única oferta y que está a punto de expirar. Tras convenir una reunión, hacen citas en zonas alejadas, muchas de ellas en Gustavo A. Madero, Tlalpan u otras, para cometer el robo de la cantidad acordada por la compra.

“¡Gran oportunidad!”, fue el encabezado que utilizaron los criminales para enganchar a una víctima de 18 años que fue asesinada el 22 de noviembre del año pasado.

De acuerdo con las investigaciones, todas las víctimas acudieron a la cita pactada con los supuestos vendedores, fueron amagadas por sujetos armados y al oponerse a los asaltos recibieron disparos que terminaron de inmediato con sus vidas.

Otro más ocurrió el pasado 22 de mayo en las calles de la colonia Providencia, también en la alcaldía Gustavo A. Madero, pero fue hasta la colonia San Juan de Aragón VI Sección donde un policía hizo frente a estos delincuentes y abatió a uno, además detuvieron a una pareja relacionada con los hechos.

La magnitud de este problema requiere una pronta solución por parte de nosotros los legisladores de la ciudad, con la finalidad de que la Fiscalía cuente con más y mejores herramientas para sancionar a estos delincuentes, como para poder emitir alertas tempranas de robo de vehículos, así como salvaguardar la seguridad de quienes ya fueron víctimas y que éstas no sean revictimizadas.

Por tal motivo, con la intención de sensibilizar sobre la problemática, colocar este penoso acto en frente del escrutinio público y visibilizarlo, así como urgir a las autoridades capitalinas y a las distintas fuerzas policiacas a hacer su trabajo en el marco de la ley para poder fin a esta modalidad de extorsión, robo y violencia, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona una fracción al inciso b) del artículo 224 y se reforma el artículo 231, ambos del Código Penal para el Distrito Federal.

Primero.- Se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente forma:

Artículo 224 inciso b). Se impondrán de 4 a 8 años de prisión cuando se trate de un vehículo automotriz:

Fracción I. Se equiparará al delito de robo al que a través de la utilización de herramientas tecnológicas, cheques sin fondo, cheques certificados, falsificados o cualquier otro medio, simule el pago por compra de un vehículo y se apodere de éste y en su caso de la documentación del mismo. Se sancionará conforme a lo dispuesto por el inciso b) del presente artículo.

Segundo.- Se reforma el artículo 231 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente forma:

231.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien:

Fracción II. Obtenga una cantidad de dinero o cualquier otro lucro como consecuencia directa e inmediata del otorgamiento o endoso a nombre propio o de otro de un documento nominativo a la orden o al portador contra una persona supuesta a que el otorgante sabe que no ha dado pago. Cuando el lucro obtenido consista en un vehículo automotor, independientemente de su valor, se supeditarán a lo supuesto por la fracción I del inciso b) artículo 224, independiente de que la víctima haya entregado el vehículo y su documentación.

Esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestros capitalinos.

Solamente quiero aprovechar esta tribuna para pedirle de manera especial al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hace unos momentos fue presentada en esta tribuna una iniciativa que a todas luces parece ser un cheque sin fondos para aquellos agresores que están en proceso ante el ministerio público y que, ya sea por un tema de complicidad o incluso de ineptitud del ministerio público, no estén obteniendo una acción penal en un momento determinado. A mí me gustaría que en su Comisión se analizara a profundidad sobre todo, insisto, para que no vaya a ser un cheque sin fondos para aquellos agresores o delincuentes que solamente quieren salir bien librados de un proceso penal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 129 bis y 132 bis, así como se reforma la fracción VIII del artículo 138 al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria, leeré un extracto de la iniciativa, solicitando que su texto de manera íntegra se agregue al Diario de los Debates.

La presente iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, encuentra su motivo en el respeto a que las personas debemos observar los derechos fundamentales de igualdad y de libertad. En este sentido quisiera mencionar al licenciado Pablo Lorenzo Ventura, él es alumno todavía de la FES Aragón y es el ganador del décimo concurso de tesis sobre discriminación que organizó la COPRED, agradecerle el acompañamiento a esta iniciativa, la preocupación legítima que tenemos por el tema de los derechos para las personas LGBT+. También a los activistas de la comunidad LGBT, que junto con sus colectivos se han reunido con una servidora para poder trabajar una ruta en favor de sus derechos, como es Juan Carlos González Gutiérrez, Edgar Javier Valencia Ponce, Raúl Claudio Sánchez, Oscar Jesús López Pérez, David Adrián Oaxaca,

Bryan Muñoz Guevara, Héctor Zúñiga Ibarra y Bryan Alejandro Franco Sánchez, muchas gracias a todos ellos por este acompañamiento.

Los derechos humanos consagran principios como el libre desarrollo de la personalidad, a través del cual cada persona decide cómo y de qué forma desea vivir su vida, así como la no discriminación. No obstante, resultan constantes las expresiones que observamos de discriminación, odio y desprecio por las que se criminalizan las preferencias sexuales de las personas.

De conformidad al reporte denominado *La otra pandemia, muertes violentas LGBT+ en México del año 2020*, emitido por la Organización Letra S, sida, cultura y vida cotidiana, A. C. en el año 2020, fueron ultimadas al menos 79 personas LGBT+ en nuestro país, lo que significa un promedio de 6.5 víctimas por mes.

De acuerdo con dicha organización, en los últimos años la cifra acumulada de muertes violentas suma al menos 459 víctimas, las mujeres trans continúan siendo las víctimas más numerosas con el 52.5 por ciento de la cifra total de casos del año 2022.

De conformidad con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, muchas manifestaciones de esa violencia están basadas en el deseo del perpetrador de castigar dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de géneros tradicionales o que son contrarias al sistema binario hombre-mujer.

Atendiendo al informe de discriminación y violencia contra las personas por motivo de orientación sexual o identidad de género de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en seguimiento y aplicación de la declaración y el programa de acción de Viena, señala que los Estados tienen la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar la privación de la vida y otros actos de violencia.

Los mecanismos de las Naciones Unidas han instado a los Estados a cumplir esta obligación mediante la adopción de medidas legislativas y de otro tipo para prohibir, investigar y perseguir todos los actos de violencia e incitación a la violencia motivados por prejuicios dirigidos contra las personas LGBT e Intersexuales.

Dichos mecanismos han exhortado a las autoridades de los Estados a condenar públicamente esos actos y a registrar estadísticas de esos delitos y del resultado de las investigaciones, las actuaciones judiciales y las medidas de reparación.

No obstante lo señalado y las elevadas cifras que se presentan en nuestro país, los delitos como homicidio y lesiones vinculados a la orientación o identidad sexual de las personas, las autoridades aún presentan diversos problemas en la investigación para clasificarlos como delitos cometidos por odio.

Adicionalmente, encontramos que las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia no llevan a cabo registros estadísticos diferenciados que permitan identificar las conductas antisociales perpetradas en contra de este grupo de atención prioritaria y posibilite la construcción adecuada de políticas criminales que combatan su incidencia.

Lo anterior debido a la ausencia de tipos penales específicos, como pudiera ser el homicidio por razones de identidad u orientación sexual, de manera similar como sucede en el caso de feminicidio o en su caso las lesiones, ocasionando con ello ausencia de conocimiento real de la magnitud de los tipos de violencia de la que son víctimas este grupo poblacional.

Es por ello que someto a la consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la presente iniciativa de reformas con el propósito de adicionar al Código Penal para el Distrito Federal a fin de considerar, contemplar tipos penales específicos para los delitos de lesiones y homicidios por razones de orientación sexual o identidad de género.

Antes de abandonar esta Tribuna, no quiero dejar de mencionar que esta iniciativa fue presentada hace un año. Sin embargo, en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no se discutió, ni siquiera se tomó en cuenta, porque el tiempo que se establece en nuestro marco normativo lo considera como un asunto concluido.

Hoy este Congreso de la Ciudad de México debe dar muestra que trabajamos en realidad en favor de los derechos humanos; hoy debemos dar muestra que escuchamos a las mujeres, a las niñas, niños y adolescentes, a las personas mayores, a las personas en situación de calle, a las personas en reclusión, a los pueblos originarios, a las personas con discapacidad, a las personas LGBT, incluyendo a las infancias trans. Amigas, amigos, hoy debemos reconocer que aún nos falta mucho por legislar en favor de los derechos humanos.

Es así que vengo a esta Tribuna a presentar esta iniciativa y a pedirle de manera muy atenta al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que en esta ocasión esta iniciativa sí sea discutida y se generen las consultas, los foros, los

parlamentos abiertos, los talleres, todo lo que sea necesario para que avancemos en este tema tan importante en la ciudad y sí podamos decir que estamos legislando en favor de los derechos humanos de todas y todos. De lo contrario, sería cerrar los ojos ante una realidad que rebasa el actual sistema jurídico.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción, diputada Marisela Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias. Gracias, Luisa, no te veo, pero muchas gracias, gracias por el acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de programa interno de protección civil en mercados públicos, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muy buen día tengan todas y todos. Con su venia, diputado Presidente; señorías.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, presentamos ante este pleno el dictamen en sentido positivo por el que se aprueba la iniciativa para reformar el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de

México, en materia del programa interno de protección civil en mercados públicos, que fuera presentada por la diputada Mónica Fernández César.

El objeto principal de esta iniciativa, consiste fundamentalmente en adicionar un párrafo a la fracción V del artículo 42 de esta Ley Orgánica de Alcaldías para establecer certeramente la obligación que tienen las alcaldías para elaborar e implementar los programas internos de protección civil en mercados públicos en la demarcación territorial de su competencia, pues actualmente no se contempla de esta manera.

El dictamen sustenta la conformidad que guarda esta propuesta con la naturaleza de las alcaldías, prevista en la Constitución de la Ciudad, así como con la Ley de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad y su Reglamento.

Asimismo, que la iniciativa es adecuada para generar certeza jurídica en la materia, puesto que de hecho las alcaldías ya se encuentran obligadas a elaborar los programas internos de protección civil en los mercados públicos, esto es, no se trata de trasladar obligaciones de una autoridad a otra, sino de generar certeza legal.

Esto es así, ya que el artículo 59 de la ley de la materia establece que la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, debe emitir los términos de referencia para la elaboración de los programas internos en mercados públicos, es decir, esta se encarta de definir los métodos, criterios y alcances que deben contener estos programas, pero no los elabora, ya que es una actividad de identificación de riesgos específica que corresponde a quien ejerce su administración.

Ahora bien, conforme a los términos de referencia en esta materia emitidos por la referida Secretaria en diciembre de 2021, precisan que les corresponde a las alcaldías la obligación de elaborar estos programas internos de protección civil en mercados públicos, por lo que se advierte que centrar esta obligación en una ley formal, contribuye a generar certeza jurídica para el cumplimiento y ejecución de estos programas internos que son de interés general.

De ahí que se considere el instrumento legislativo propuesto apto para atender la problemática planteada y es por lo que fue aprobado en Comisiones Unidas este dictamen, por lo que agradeceremos de antemano el acompañamiento de las personas legisladoras integrantes de este pleno al mismo.

Recordando además que al reformar una Ley Orgánica como lo es la de Alcaldías, necesitamos 44 votos para su cabal aprobación.

Ese sería mi comentario y sería la propuesta.

Señor Presidente, es todo y cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputada Mónica, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Saludo hoy con gusto a todas y a todos quienes nos siguen a través de las redes sociales y canales institucionales del Congreso de la Ciudad de México interesados en los trabajos legislativos de nosotros, sus representantes.

También saludo con gusto y con aprecio a los compañeros comerciantes permanentes usufructuarios de los diferentes mercados públicos que nos acompañan el día de hoy a esta su casa, la casa del pueblo.

En unos momentos estará por aprobarse un dictamen que es muy importante para la protección civil de todas y todos, porque clarifica la facultad de elaborar los programas internos de protección civil en mercados públicos, es de las alcaldías.

Por fin tenemos ley, esa claridad expresa de esa lucha incansable, un poquito de ella quedará hoy plasmada, compañeras y compañeros.

La protección civil y la seguridad de los bienes de las personas es una obligación del Estado y este tipo de medidas abona a que este Congreso como poder público aporte para lograr cumplir esa obligación que tenemos todas y todos.

Apenas el día de ayer 19 de septiembre, justo después del después del simulacro nacional, que es una medida general de prevención ante un sismo, volvió a temblar en una magnitud de 7.7 grados y en todo el territorio nacional, según fuentes oficiales, lamentablemente se perdieron dos vidas. No se pudo decir lo mismo en años anteriores.

Por eso y más tenemos que seguir avanzando en la cultura de la protección civil.

Compañeras y compañeros diputados, nunca será suficiente prevenir ni planear para proteger a personas, sus bienes y su vida misma. Tener claridad en cuanto a la elaboración, implementación y actualización de los programas internos de protección civil en los mercados públicos era una tarea no sólo pendiente sino una preocupación constante para toda la autoridad en virtud de la concentración de personas en estos centros de abasto.

Con este proyecto de decreto se consolida y se consolidará una acción legislativa positiva y afectiva que, como efecto, logrará beneficios concretos en todos los mercados públicos de la ciudad y quienes viven y comercian en él.

Esta acción beneficia a todas y a todos los ciudadanos de esta ciudad, porque al saber quién tiene que elaborar sus programas internos de protección civil ya no hay motivo de atraso o demora para su habilitación en las diferentes demarcaciones, y seguro que evitaremos exhortos como los realizados en varias ocasiones en este Congreso a los alcaldes y alcaldesas para que hicieran lo que ahora clara y legalmente será su obligación.

No me resta más que agradecer a las comisiones dictaminadoras de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a su Presidente; a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, a su Presidenta y a todas y todos quienes aportaron con su conocimiento en el proceso del trabajo técnico para el perfeccionamiento y mejor entendimiento de la reforma propuesta y convertirla en proyecto de decreto. Gracias a todas y a todos.

Los resultados de estas Comisiones Unidas demuestran que sí es posible construir y es posible avanzar en los trabajos de este Congreso, pero sobre todo que nuestro trabajo tiene impactos positivos en la gente y en este caso en la protección de todas y todos ustedes, sus fuentes de ingreso y sus posiciones hacia adentro de los mercados públicos. Enhorabuena y muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Guadalupe Morales reserva el resolutivo Único y el artículo 42.

El diputado Federico Döring Casar presentó la adición de un artículo Transitorio Tercero.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 13:23:34

29.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Circe Camacho: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Se invita al público que guarde orden.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al resolutivo único y al artículo 42, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero, antes de iniciar a exponer el contenido de la reserva, darle la bienvenida a las y los locatarios de nuestros mercados públicos Jamaica y Merced, bienvenidos a esta su casa.

Consiste, muy brevemente, en complementar el segundo párrafo del artículo único donde dice: Las alcaldías deberán elaborar, implementar el programa interno de protección civil para los mercados públicos de su demarcación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Y nosotros estamos complementando y reforzando este artículo, de tal manera que dice así: Las alcaldías deberán elaborar e implementar el programa interno de protección civil para los mercados públicos de su demarcación territorial, de conformidad con los términos de referencia y los programas específicos emitidos por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil local, así como demás disposiciones aplicables. Es muy sencillo pero refuerza el artículo, esperamos contar con su voto.

Muchas gracias, Presidente, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la adición del artículo tercero transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El grupo parlamentario del PAN hemos votado a favor del dictamen porque creemos que es una muy buena idea. Felicitamos a los promoventes y al Presidente de la Comisión dictaminadora.

Es ciertamente un reclamo añejo, cada año sucede alguna tragedia en algún mercado donde el gobierno se escuda en las faldas de un corto circuito siempre fortuito, impredecible y vemos autoridades que no suelen asumir su responsabilidad, que prometen que no va a volver a suceder y que la falta de medidas oportunas sigue poniendo en riesgo las instalaciones y las vidas de quienes ahí trabajan o acuden por algún bien o servicio.

En el dictamen estamos de acuerdo. Nos parece solo que al dictamen le falta una pequeña pinza que garantice que todo lo que aquí se ha dicho en Tribuna se cumpla. Como está redactado el dictamen, se exige esta nueva facultad para que la ejerzan las alcaldías, pero no dice cuándo. Dice que va a entrar al día siguiente de la publicación, pero no obliga a las alcaldías a hacer algo en un plazo fatal, no genera una fecha que nos dé certeza a todos de que esto se va a llevar a cabo en los hechos.

Por eso proponemos este tercer artículo transitorio que reza así:

Tercero. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 establecerá los recursos necesarios para que las alcaldías elaboren e implementen el programa de protección civil en aquellos mercados públicos que a la entrada en vigor del presente decreto aún no cuenten con este programa.

Está redactado así porque el Congreso ni siquiera tiene un censo al día de hoy de qué mercados ya cuentan con el programa y cuáles no y el problema es que hoy vamos a encontrar en algunas alcaldías que el calendario de gasto, cosa que conocen muy bien quienes han administrado las alcaldías y ahora son legisladores, va a tener que gran parte de los recursos que cuentan hoy las alcaldías están ya comprometidos y que lo que

estuvo en su momento no comprometido y por supuesto no devengado, pudiera ya haber sido parte de un oficio de la Secretaría de Finanzas que arrebatase esos recursos.

Por eso creemos que tenemos tiempo cuando llegue el paquete económico del siguiente año de poder revisar con lupa alcaldía por alcaldía qué mercados ya cuentan con el programa, cuáles no, cuáles pudieran con la economía de este año intentar hacerlo y cuáles no tengan economía si no lo puedan llevar a cabo y para ese efecto tendríamos que garantizar en el siguiente presupuesto de la ciudad que absolutamente todos los mercados cuenten con este programa y que no sea un asunto ni de capricho de tiempo o de suficiencia presupuestal de ninguna de las 16 alcaldías en la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Morales, por favor.

¿Hay oradores a favor?

Diputado Héctor Barrera. Se cierra la lista.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputado Presidente.

Seré muy breve nuevamente.

Nada más para dejar claro que no es una función nueva y no resulta viable el que nos puedan comentar aquí que es una nueva atribución a las alcaldías. Esta atribución ya la tenían y era obligación de las alcaldías, antes jefaturas delegacionales, el hacer este programa de protección civil.

La única diferencia es que no venía en la Ley de Alcaldías, se emitía en un documento a través de la Secretaría de Atención y Gestión Integral de Riesgos. Se publicaba en Gaceta y daba la facultad, y aquí está mi compañero Gaviño que es docto en todos estos temas, y daba la facultad a las alcaldías, e inclusive hay alcaldías que sí lo han hecho, que sí han hecho sus programas de protección civil no nada más en los mercados, en cualquier otro tipo, en deportivos, en los CENDI, en fin, de todo lo que se administra, en todos los inmuebles en donde hay gente que se administra en las ahora alcaldías, pero además de eso la propia Secretaría les dice a las alcaldías: *a ver, si no tienen una persona dentro de su estructura que esté capacitada para estos programas, nosotros les*

proveemos la capacitación a su personal que se dedica a la protección civil, y ellos sean los que emitan estos programas de protección civil.

Finalmente, todas las alcaldías tienen un área responsable de protección civil y la Secretaría les dice, nosotros te los capacitamos para que puedan hacer sus propios programas y así se ha venido haciendo siempre desde que yo tengo uso de razón y les consta aquí, estuve al frente de una delegación.

Entonces ni es una atribución ni es un recurso adicional el que podemos dar, porque están los elementos para que las propias alcaldías tengan al personal capacitado y me parece que es una oportunidad para quienes no sabían que tenían esa oportunidad lo hagan, por qué, porque sabemos cuál es el costo de un programa de protección civil.

Me parece que no se darían abasto en hacer programas de protección civil para mercados, para deportivos, para CENDI, entonces de esa manera pues tienen ahí al personal capacitado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Héctor Barrera.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores.

Hemos sido testigos todas y todos lo devastador que puede ser un fenómeno perturbador, provocado por el hombre o provocado por la naturaleza. En todos y cada uno de los patrimonios.

Por eso cuando se habla de la cultura de la resiliencia, cuando se habla de la cultura de la prevención, es importante que todos y todas las autoridades de los diversos órganos del gobierno, cuenten con lo necesario para poder llevar a cabo la elaboración que prevenga y que mitigue los riesgos, como es el caso del programa interno de protección civil de todos y cada uno de los mercados públicos, más de 326.

Hace algunas semanas la diputada Maxta, del Partido Revolucionario Institucional, presentó un punto de acuerdo para garantizar altavoces en los mercados públicos. Punto

de acuerdo que fue turnado a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para su dictaminación, porque en el pleno no fue considerado de urgente y obvia resolución por parte del grupo oficialista.

Claro que hay urgencia en salvaguardar la integridad de todas y de todos los que acuden a estos espacios del comercio, no solo a los locatarios, sino a hombres y mujeres, familias, que van a comprar sus insumos, sus alimentos a estos mercados públicos.

Lo que se está pidiendo en esta reserva es algo muy claro y muy específico, que se dote de lo necesario a los titulares de las alcaldías para estar en posibilidades de que los más de 326 mercados públicos que se encuentran en la capital, cuenten con todo lo necesario para tener su programa interno de protección civil, así mitigar riesgos y así salvaguardar vidas. Ya hemos sido testigos en la Ciudad por su ubicación geográfica de lo devastador que puede ser un movimiento telúrico, un incendio, una inundación.

No se puede hablar de prevención, de cultura de resiliencia, si no se dota de los insumos necesarios para poder realizar las acciones con un claro resultado, que es salvaguardar la vida de todas y de todos.

Recordemos, subir a hablar aquí de forma demagógica de una cultura de la prevención cuando a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil no se le dota de lo necesario para poder atender las emergencias que son muchísimas en la ciudad, pues es solamente utilizar a la protección civil, a la gestión integral de riesgos, como un discurso demagógico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse...

¿Con qué objeto, diputado?

Adelante, diputado, hasta por 3 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidente.

He pedido el uso de la palabra para rectificar algunos hechos que considero de vital importancia.

Efectivamente, como bien decía la diputada Morales, estas obligaciones se encuentran contempladas en unos lineamientos, en lineamientos, en los famosos términos de referencia. Ahí están las obligaciones de la autoridad de lo que estamos hablando, de la protección civil.

Desde luego también coincido con los diputados de Acción Nacional que han subido a esta tribuna en el sentido de darle a la protección civil el verdadero alcance que se tiene, que es eso, protección civil, prever todos los elementos necesarios para que no existan lamentablemente accidentes.

De tal manera que lo que hicimos nosotros en las Comisiones Dictaminadoras fue trasladar esos términos de referencia, estos lineamientos que ya son obligatorios pero que no tienen consecuencias jurídicas, a la autoridad que los incumple.

Entonces lo que estamos haciendo es trasladarlos a la ley y con esa obligatoriedad que da la ley existe ya responsabilidad administrativa si no se cumplen en sus términos.

¿Qué pasa ahora? Que estamos a cuenta gotas, que las autoridades que tienen la cultura de la prevención hacen su trabajo y hacen los programas de protección civil y los aplican, pero otras autoridades pueden ser omisas sobre estos temas.

Entonces, resumiendo. El tema de reserva de ley quedará aplicada al día siguiente de su publicación y serán responsables los servidores públicos de no aplicarla.

Actualmente se tienen los lineamientos y los términos de referencia que solamente son llamados a misa. Ese término es muy agradable para algunos, pero para los que no somos muy religiosos pues no nos aplica, aunque nos llamen no vamos.

Entonces sí tenemos nosotros que cambiar la obligación y hacerla coercitiva, de tal manera que pasamos a una ley, y la Ley de Alcaldías que ahorita ya estamos aprobando.

Entonces esos serían mis comentarios.

No estamos aumentando nada más, lo estamos nosotros haciendo obligatorio desde el punto de vista legal, que ya estaba en los términos de referencia.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Por hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, 3 minutos.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Sean bienvenidos a esta su casa, el Congreso de la ciudad, a nuestras compañeras y compañeros locatarios de los mercados públicos.

Con la vida de la gente no se debe jugar, con la prevención no se debe de tener tintes políticos y cabe hacerse mención y ofrecerles a nuestros compañeros locatarios, mi compañera la diputada Marcela Fuente es la Presidenta de la Comisión de Abasto de este Congreso.

Hace unos meses la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos realizaron los dictámenes de todos los mercados públicos de esta ciudad, con mucho gusto valdría la pena que nuestros compañeros los pudieran conocer, pero no solamente radica en eso, tiene que ver con que a partir de estos dictámenes las alcaldías, con el recurso público que se les autoriza en este Congreso de la ciudad, puedan atender a esas recomendaciones que salvaguardan la vida de los locatarios y de los que asisten a nuestros mercados.

Entender que los mercados públicos les dan identidad a las colonias, a los pueblos, a los barrios y es responsabilidad de todas y todos resguardarlos como patrimonio de cada una de estas colonias; tiene que ver con que todas las alcaldías logren hacer la conjunción de recursos con la SEDECO para atender estas necesidades; tiene que ver también con que todas las alcaldías atiendan que por ley los titulares de las direcciones de protección civil cumplan con los requisitos que marca la propia ley, porque sabemos que hay alcaldías que no las cumplen.

Entonces no podemos hablar, como aquí bien se dice, de protección civil cuando desde las alcaldías no se cumple con el requisito básico que garantice la seguridad de todas y todos nuestros compañeros que venden en los mercados públicos.

Efectivamente estos temas no deben de hacerse políticos y se les debe de dar solución a nuestras compañeras y compañeros de todos estos espacios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del resolutivo Único del artículo reservado 42, con las modificaciones aprobadas por el pleno y la adición de un artículo Tercero Transitorio en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación del dictamen en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 13:49:35

29.1- RESERVA APROBADA DE ARTÍCULOS Y RESERVA NO APROBADA EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, relativo a dos iniciativas mediante las cuales se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Queremos Presidenta, sí señor.

A nombre del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local y de los compañeros que integran la Comisión, vengo a presentar el dictamen en sentido positivo, con modificaciones, mediante la cual se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México. Tanto la Constitución federal como la local están reconocidos dos derechos humanos muy importantes: el derecho al respeto a la integridad física, así como el relativo a la práctica del deporte, ambos derechos fundamentales se encuentran estrechamente relacionados al desarrollo de distintas esferas del individuo, desde la afectiva, pasando por el bienestar físico e intelectual y también impactos en el desarrollo dentro de la comunidad.

Atendiendo a ello, el ejercicio de la práctica deportiva debe confiarse a un personal calificado, a la par que debe protegerse la dignidad, integridad, salud y seguridad de las personas. Tales elementos están relacionados con el dictamen que hoy está a consideración y que tiene origen en las propuestas de los diputados promoventes, Víctor Hugo Lobo Román, del PRD y Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA, ambas iniciativas nacen como respuestas a un lamentable caso donde una persona usuaria de un gimnasio pierde la vida, derivado de un uso y orientación inadecuado respecto del mobiliario dispuesto para la realización de actividades físicas de quienes acuden al establecimiento.

En este sentido, este dictamen busca ser parte de la respuesta ante problemas similares, a fin de que por medio de un marco normativo adecuado se puedan prevenir tales escenarios. Lo que se busca es fortalecer las condiciones de protección a la integridad

física de los usuarios de establecimientos mercantiles que prestan servicios en gimnasios de la Ciudad de México y en este sentido se advierte la importancia de garantizar la plena certeza de que los instructores de gimnasios cuenten con los conocimientos necesarios para poder orientar de mejor manera a los usuarios en torno a las actividades que deseen desarrollar, por lo cual se propone que mediante la reforma al artículo 56 fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles, se incorpore la obligación de los gimnasios de exhibir las acreditaciones de sus instructores en un lugar visible a los usuarios como elemento de garantía de que cuentan con los conocimientos necesarios para brindar orientación sobre actividades físicas a realizar.

Al hacer el estudio correspondiente por parte de la Comisión de Administración Pública advierte la existencia de una fórmula similar en la ley vigente, pero que se ha limitado únicamente a las acreditaciones de las personas que efectúan servicios de masaje y no así para aquellos instructores de gimnasios cuya obligación actual se circunscribe solo al contar con la acreditación del personal. Sin embargo, al no estar dispuesta a los usuarios, se afecta cualquier certeza al respecto por parte de estos.

Recordemos que la facilidad de disponer de información permite una toma de decisión más reflexionada respecto de la conveniencia o no de contratar los servicios en uno u otro establecimiento.

Adicionalmente, advirtiendo que el cuidado de los instrumentos para ejercitarse está relacionado con la protección de la integridad física de quienes los utilizan, se propone que el programa de mantenimiento de los gimnasios se encuentre también a la disposición con el objetivo de que cualquier persona pueda cerciorarse de las condiciones del mobiliario al ser un elemento estrechamente vinculado con la protección de la integridad física de quienes las utilicen y que ésta no se verá en riesgo por una eventual falla derivada de la falta de mantenimiento.

Tanto la certificación de instructores como los programas permanentes de mantenimiento son ya obligatorios para los gimnasios, por lo que no resulta una carga impositiva desproporcionada al requerir su exhibición al público usuario y, por el contrario, se abona una mayor certeza y tranquilidad por parte de ellos al momento de desarrollar sus actividades deportivas en cualquier gimnasio de nuestra ciudad.

Por tales consideraciones invito a las y a los presentes con un voto favorable para el presente dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 13:59:00

31.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RELATIVO A DOS INICIATIVAS MEDIANTE LAS CUALES SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C.- PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Es cuanto, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas, diputados, nuevamente estoy aquí a nombre del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Presidente de la Comisión de Administración, que desde aquí pues también le deseamos pronto se recupere de su estado de salud, y a nombre de la Comisión vengo a presentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Alertas Social de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México el sistema jurídico descansa en su constitución local, el cual nace del proceso de reforma política del entonces Distrito Federal, misma que trajo cambios sustantivos al entramado normativo e institucional de la capital del país.

Entre ellos, su transformación en Ciudad de México y así su reconocimiento como entidad federativa. Ante estas circunstancias, es una necesidad la generación de procesos de armonización legislativa, a fin de contar con un universo ordenado de leyes que regulen la sociedad, la sociedad en su conjunto.

Esta importancia se entiende a partir de que tanto gobernados como autoridades encargados de la aplicación de la ley, comprendan con el mayor detalle posible, el contenido y alcance de sus normas con la finalidad de brindar certeza jurídica.

Desde este punto de vista, la armonización legislativa se concibe como un proceso mediante el cual las barreras entre los sistemas jurídicos, tienden a desaparecer y los sistemas jurídicos van incorporando normas comunes o similares.

Es un proceso que se da a distintos niveles, en diferentes campos del derecho y regidos por distintas pautas y principios. Esta breve reflexión sobre la armonización normativa tiene vinculación con el dictamen que está a consideración y que deriva de la iniciativa que presentó el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, la cual busca ajustar a la Ley del Sistema de Alerta Social para hacerla más acorde con las realidades derivadas de la reforma política de la Ciudad de México.

Teniendo ese propósito en mente, la Comisión de Administración Pública Local hizo una revisión a los términos del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México y que fue publicada el 29 de enero del 2006 resultando un sustento jurídico suficiente para validar los cambios nominales propuestos por el diputado promovente.

También se tomó en cuenta como parte de los argumentos del dictamen, que dichos cambios estuvieran apegados a los principios de legalidad y seguridad jurídica, mismos que son tutelados por los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal y que en consideración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se respetan por el legislador cuando las normas que se emiten encausan el ámbito de actuación de las autoridades con el fin de limitarlos y acotarlos a la par que permite al gobernado conocer la consecuencia jurídica de los actos que realice.

Por ello, el trabajo del Congreso de la Ciudad de México debe asumirse como un constante ejercicio de revisión, análisis, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico, ya que el derecho debe evolucionar al mismo ritmo que las sociedades que regula.

Atendiendo tales argumentos es que a nombre de la Comisión de Administración Pública Local presento este dictamen y solicito a todas las y los diputados un voto favorable para lograr su aplicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada Nancy Núñez Reséndiz reservó los artículos 3 y 6.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Círrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 14:07:42

32.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETOPOR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Royfid Torres, a favor.

Polimnia, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada?

Gabriela Salido, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 3 y 6 se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Núñez Reséndiz, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muy buenas tardes a todos y a todas. Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva tiene como finalidad realizar una pequeña adecuación de forma al dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforma la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México.

Es muy breve, consiste en precisar la vigencia de las fracciones II a XVI del artículo 3 y actualizar la denominación de la entonces Secretaría de Desarrollo Social por "Secretaría de Inclusión y Bienestar Social" como lo es ahora y que se establezca en el artículo 6 del presente dictamen.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 3 y 6, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 14:12:29

32.1- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR

CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR

PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Marcela Fuente Castillo, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Saludo a todos y todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y las que nos acompañan en este Recinto.

Con fecha del 13 de mayo del 2022, el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México. La iniciativa proponía modificar los artículos 3, fracción XII, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos, con el propósito de homologar el marco jurídico vigente a los términos que derivan de la reforma política de la Ciudad de México y con ello cumplir la responsabilidad del Congreso de hacer el lenguaje jurídico un lenguaje inclusivo, que transmita el trabajo legislativo y que comunique la transformación de la capital a través de su historia.

La iniciativa argumenta que la Ciudad de México, antes Distrito Federal, ha experimentado diferentes cambios en su estructura política, jurídica y territorial, siendo uno de los más significativos el de la reforma política de la Ciudad de México del 2016. Señala, además, que la plena autonomía de la capital del país fue construyéndose a través de un proceso gradual, desde la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1987, sus reformas en 1993 para la expedición de su Ley Orgánica, la aprobación de sus presupuestos de egresos, la capacidad de legislar en el ámbito local algunas materias previstas en la Constitución y en el Estatuto de Gobierno, así como de la de 1996, donde la Asamblea Legislativa adquirió más atribuciones, como legislar en materia electoral para ámbito local, permitiendo a los ciudadanos capitalinos elegir a sus autoridades locales.

No obstante el reconocimiento de la capital como una entidad federativa con verdadera autonomía, no se consolidó sino hasta la promulgación de la reforma política de la Ciudad de México en 2016. Es así como a raíz de esta reforma en la actualidad la Ciudad de

México goza de su propia Constitución Política, misma que permitió diversas transformaciones significativas, como lo fueron la delimitación territorial y política de la Ciudad de México en alcaldías, antes llamadas delegaciones, y la creación del Congreso local integrado por 66 personas legisladoras.

El diputado promovente señala que es necesaria una homologación del marco jurídico vigente, pues desde la reforma de 2016, 70 leyes vigentes continúan haciendo referencia al Distrito Federal, a las delegaciones y otros términos que eran utilizados del antiguo marco legal, por lo que actualizarlos es tarea de las y los legisladores, para evitar posibles malas interpretaciones de la norma.

En consecuencia, la iniciativa del diputado promovente sugiere la modificación y actualización de la terminología de los artículos 3º, fracción XII, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México.

La Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos coincidió en que la propuesta presentada es viable debido a como lo expresa el diputado promovente en su iniciativa derivado de la reforma política de la Ciudad de México del año 2016, el 5 de febrero del 2017 se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que su artículo 30, cuarto transitorio establece que a partir de la fecha de entrada en vigor en dicha Constitución todas las referencias en los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse como hechas a la Ciudad de México. Así como la referencia a que con fecha 13 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de esta ciudad la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la que se creó y cambió la nomenclatura de diversas dependencias de la administración pública, por lo que se tiene a bien la actualización de la mencionada ley.

La Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, es de interés social y tiene por objetivo promover, orientar y regular la donación altruista de alimentos susceptibles para consumo humano que permitan satisfacer las necesidades alimentarias de la población menos favorecida, con carencia alimentaria o dificultad para acceder a alimentos, por lo que dada su importancia es menester procurar su homologación con la normativa actual y que se encuentre acorde con el lenguaje utilizado por la ciudadanía.

Es así que esta Comisión dictaminadora consideró pertinente la aprobación de la iniciativa presentada por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las y los integrantes de este Pleno su voto a favor del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista y Alimentos de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Marcela Fuente reservó el artículo 26.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIÁ GABRIELA SALIDO MAGOS.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 14:21:32

33.- EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Jesús Sesma: a favor

Guadalupe Morales: a favor

Christian Von Roehrich: a favor

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, le informo que hay 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación

o adición que sea presentada en Tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 26, se concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solamente se trata de un asunto de homologar la redacción, por lo cual no modifica en sustancia el dictamen.

Con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se presenta reserva para la discusión en particular referente al decreto único contenido en el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 26.- Las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos con motivo de la aplicación de esta ley, su reglamento y demás disposiciones que de ella emanen, podrán ser impugnadas mediante el recurso de inconformidad conforme a las reglas establecidas en la ley de procedimiento administrativo de la Ciudad de México.

Se presenta la reserva para la discusión en lo particular referente al decreto único, artículo 26, toda vez que existe una imprecisión en el ordenamiento legal al mencionar *ley de procedimientos administrativos*, quedando la propuesta de modificación como *Ley de Procedimiento Administrativo*, en razón de que consideramos pertinente mejorar la forma de redacción antes mencionada, solicito su voto a favor.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y diputados quien estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que este por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado número 26 con la modificación aprobada por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por este pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 14:27:02

33.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, le informo que hay 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados por la que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y la paciencia de la Secretaria. Muchas gracias.

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las mujeres trabajadoras durante el embarazo tienen derecho a licencias de maternidad 6 semanas previas y 6 posteriores al parto, y prestaciones sociales, así como descansos para la lactancia y evitar trabajos peligrosos para su salud durante la gestación.

A través de la iniciativa presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se busca ampliar a 7 semanas las licencias de maternidad, 7 semanas antes y 7 semanas después, con el fin de que las mujeres que optan por ejercer su maternidad lo puedan hacer de manera libre y plena.

El derecho internacional de los derechos humanos no ha sido ajeno a la protección de la maternidad y esta protección se encuentra reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se establece que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales; y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que obliga a los Estados a conceder especial protección a las madres durante un periodo de tiempo razonable antes y después del parto, así como licencias con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social durante dicho lapso. También se reconoce este derecho en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Algo que es muy importante del reconocimiento de este derecho, de ir reconociendo cada vez más este derecho, es que como sociedad abrazamos una u otra idea de civilización, dejamos esta idea falsa de productividad sin justicia por una idea muchísimo más humana, en donde colectivamente nos hacemos cargo y nos vamos haciendo cargo del cuidado de nuestras criaturas.

La maternidad segura, la atención de la salud de las madres, así como la supervivencia de la recién nacida o nacido, forman parte esencial de la propia vida. También son fundamentales para el trabajo decente y la productividad de las mujeres, así como para la igualdad de género en el trabajo.

El cuidado de las criaturas no es una responsabilidad de las mujeres, el cuidado de las criaturas es una responsabilidad colectiva. El que las criaturas crezcan acompañadas de un grupo importante de adultos que les vaya haciendo la vida más fácil es responsabilidad colectiva, también es responsabilidad del Estado y tenemos que ir caminando hacia una sociedad que reconozca para allá, que deje de mirarlo como una pérdida empresarial y que lo mire como una ganancia humana.

Las licencias permiten ponderar el derecho de las niñas y niños desde su primera infancia, ofrecerles un trato digno y sin discriminación, situación que tiende a surgir durante la reinserción de sus madres en el mercado laboral y que afecta su desarrollo básico y superior.

Por lo anterior es que se les invita a que voten a favor de este dictamen, a efecto de apoyar a las madres que optan por ejercer su maternidad, no lo veamos como una simple licencia laboral, es procurar el interés superior de las infancias, es darles la oportunidad de crear un vínculo de amor y protección.

Sin duda que no hay nada más revolucionario que dejar de lado el egoísmo y optar por el cuidado.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Con qué objeto, diputada Polimnia?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Para razonar mi voto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Ahí llegamos.

¿Alguna diputada o diputado, aparte de la diputada Polimnia, desea razonar su voto?

La diputada Martha Ávila.

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Adelante, diputada Polimnia, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, Presidenta.

La Ciudad de México es referente nacional e internacional principalmente por dos cosas: por su gente y sus leyes. Este dictamen es un ejemplo claro de lo que digo.

En nuestra actualidad existe aún la carga cultural machista que deposita en las mujeres la responsabilidad familiar, lo que representa en gran medida la causa de las dificultades para asegurar una efectiva igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y que pone en disputa el querer ser madre y querer realizarse en el entorno laboral.

Estos conflictos no deberían de existir, pero existen y fomentan una persistente desigualdad social y jurídica que tiene implicaciones directas en contra de la mujer, pero también de sus hijos, pues no basta con que tenga que transitar los meses de embarazo, el cambio físico que conlleva, los efectos posparto, también tiene que soportar las condiciones laborales que la dejan en desventaja, por lo que la implementación de políticas públicas que combatan estas desigualdades son vitales.

Esta iniciativa es indispensable y urgente toda vez que al ampliar el plazo de 6 a 7 semanas antes y después del embarazo traerá beneficios para las madres tales como reducir los riesgos obstétricos, el resguardo de la integridad física de las madres que cuenten con trabajos extenuantes y peligrosos para este proceso tan delicado y permitirá a la madre un periodo mayor para reforzar el vínculo estrecho con su hijo o hija, así como para fomentar un mejor ejercicio de la lactancia materna.

Hoy felicito a la diputada Martha Ávila por esta iniciativa de iniciativas y a las Comisiones de Igualdad de Género y la de Puntos Constitucionales por este dictamen. Su apoyo a las mujeres, a sus hijos y los beneficios que esta iniciativa generará son fundamentales para esta ciudad y para todo el país.

Muchas gracias. Felicidades, diputada Ana Francis y a la diputada Martha.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hago uso de la palabra para posicionarme a favor y reconocer la importancia de este dictamen, pero sobre todo hacer un reconocimiento al trabajo conjunto que realizaron las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Puntos Constitucionales en la dictaminación de esta iniciativa.

La presente reforma tiene como principal objetivo contribuir a la lucha histórica de la izquierda y el feminismo en pro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La maternidad implica un conjunto de cambios físicos, psicológicos y sociales que influyen de forma determinante en el desarrollo de la vida de las mujeres.

Ser madre siempre deberá ser una decisión autónoma y no una obligación derivada de factores culturales e imposiciones de una cultura hetero-patriarcal.

Se trata de una acción legislativa que reducirá las desventajas y brechas de desigualdad que padecemos muchas mujeres, que a la vez tendrá un impacto positivo en el bienestar de los recién nacidos durante sus primeros meses de vida, sin olvidar también que se posibilitará una mayor inserción laboral de las mujeres.

En ese sentido, el Estado deberá implementar de forma permanente mecanismos tendientes a salvaguardar el bienestar y la salud tanto de las madres como de los recién nacidos durante el proceso de maternidad, contribuyendo de forma significativa al fortalecimiento del derecho al cuidado. Por ello, las licencias de maternidad son de vital importancia ya que contribuyen a garantizar el derecho y los derechos de las niñas y niños durante la primera infancia, a la vez que se protegen los derechos sociales de la madre, lo que es un avance muy importante para consolidar los avances jurídicos en materia de igualdad sustantiva y de equidad de género.

Es importante tener presente en el derecho internacional de los derechos humanos, México ha suscrito diversos pactos y convenciones tendientes a garantizar estas prerrogativas, por medio de diversos tratados internacionales el Estado mexicano está obligado a dotar de especial protección a las madres durante un periodo razonable antes y después del parto y reconocer los derechos que deben proteger a las mujeres cuando deciden ser madres.

En México, la Constitución federal y diversas leyes contemplan la salvaguarda de la maternidad por medio de un periodo de 6 semanas de descanso obligatorio, destinado a que la gestante pueda prepararse para el parto y otras 6 semanas posteriores para que el recién nacido tenga los cuidados necesarios. Sin embargo, todas las mujeres que decidimos ser madres sabemos por experiencia propia que ese tiempo no es suficiente. Por eso hoy resulta loable que las Comisiones Unidas hayan valorado todos los elementos con visión progresista y garantista a favor de las mujeres y que hayan dictaminado la iniciativa en sentido positivo para extender la licencia de maternidad, en beneficio del desarrollo integral de la niñez y la igualdad sustantiva.

Desde que presentamos esta iniciativa, hubo quienes plantearon que esta iniciativa, que esta licencia en los términos que la propusimos se hiciera extensiva a los hombres. Al respecto quiero comentarles que consideramos que es pertinente dicho planteamiento, pero que por estrategia legislativa deben ser procesados de manera separada, para los efectos de facilitar el análisis y aprobación de esta primera iniciativa a favor de las mujeres.

Por esas diferentes razones, el día de hoy presenté una iniciativa para que se amplíe la licencia de paternidad a los varones de 5 a 45 días después del nacimiento o adopción de sus hijos. Ambas iniciativas al Congreso de la Unión, favorecerán de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva y la responsabilidad de atención y cuidados por parte del padre y la madre.

Compañeras y compañeros legisladores, pido su voto a favor del presente dictamen, con ello vamos a seguir avanzando con paso firme en la consolidación de una ciudad de derechos, donde este Congreso muestre una vez más su compromiso a favor de los derechos de las mujeres.

Por todo lo anterior, es que esperamos que todas y todos los integrantes de esta soberanía puedan acompañar este dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada Martha.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser

discutidas en lo particular: El diputado Diego Garrido López, reservó la fracción V del artículo 123.

En razón de que se presentó una reserva para ser discutida en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 14:44:20

34.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Polimnia: a favor

Estrada: a favor

Lourdes Paz: a favor

Circe Camacho: a favor

Cáñez Morales: a favor

Nancy Núñez: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Gaviño: sí

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar la reserva.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en Tribuna se someterá a votación económica, reservándola en caso que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la fracción V del artículo 123, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todo el Pleno de este Congreso.

En principio agradecer a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y por supuesto de Igualdad que estuvimos en los trabajos para sacar adelante este buen dictamen que ya votamos a favor, pero que subo a esta Tribuna para hacer una reserva, algo que discutimos en la propia Comisión que quise traer a este Pleno a la consideración de todos ustedes.

Estamos hablando de darle rango constitucional, ampliar la licencia de maternidad, pero también aprovechemos esta reforma, esta iniciativa para que se vuelva una reforma constitucional federal para que incluyamos también a la licencia de paternidad, de una vez, sin esperarnos a más trámites parlamentarios y de una vez mandemos al Congreso federal esta reforma.

Miren ustedes, la propia UNICEF considera que las licencias para ambos padres son importantes para la igualdad de género, pero es para los dos padres, para ambos padres. Dice que las licencias remuneradas son una política importante para reconocer la carga de trabajo de cuidado que generalmente no es remunerado y lo realizan predominantemente las mujeres. Si bien la participación femenina en el mercado laboral en América Latina ha aumentado significativamente en las últimas décadas, las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado de los niños y niñas.

Por ende, incluirse también a los padres en las licencias puede promover lo que llama la UNICEF corresponsabilidad parental y por tanto la igualdad de género en los países que hagan este tipo de reformas para elevar a rangos constitucionales y legales las licencias de maternidad, pero también de paternidad.

Esta corresponsabilidad parental es importante que empecemos a hacerlo realidad en las reformas que hagamos desde el Congreso de la ciudad, que no se quede en un simple discurso, en un simple tema de igualdad de género, sino que efectivamente impulsemos la reforma necesaria.

Tenemos que entrar a una nueva etapa de nuevas masculinidades también, en donde sea la paternidad responsable, uno de los elementos claves para que las nuevas generaciones y por supuesto la sociedad tenga en cuenta que durante un embarazo y previo al parto de una mujer que da a luz a un niño, a una niña, a sus hijos, también esté presente el padre, por eso es tan importante que las nuevas masculinidades y esta paternidad responsable, le demos el rango de ley que justamente no solamente las madres tengan por supuesto la licencia de maternidad, sino también los padres tengan esta licencia de paternidad.

El embarazo y el parto no tiene por qué ser una carga exclusiva de la madre, también los padres tienen que estar ahí a lado, cuidando a la madre, cuidando el parto, cuidando del recién nacido. Y esto lo digo también porque no se trata simplemente de un tema de un derecho de un género o de otro, no es un derecho, es simplemente de la madre o del padre.

Estamos hablando de un derecho del hijo, de los hijos, de la niña, del niño, del recién nacido, de ese bebé, que significa proteger así el interés superior de la niñez, con esta reforma que estamos proponiendo. Para efecto de que tanto madre como padre, tengan la licencia de maternidad y de paternidad y así ambos estén al cuidado, estén al pendiente del niño, de la niña, del recién nacido. Como les digo, va con esta visión de proteger los derechos de los niños y de las niñas, de proteger a la primera infancia, de proteger a los recién nacidos.

Ese debe ser el último fin de esta reforma también, no solamente de un tema de derechos de mujer u hombre, no; también un tema de derechos de los niños y es por esa razón que proponemos la adición en este artículo para elevar a rango constitucional el derecho a la licencia de paternidad.

No nos esperemos, si no pasa esta reserva, no nos esperemos a la dictaminación de futuras iniciativas, que por supuesto si no pasa, estaremos presentando la propia desde Acción Nacional. Y sé, estoy convencido, que si no es en este momento, en un futuro, estaremos aprobando las licencias de paternidad también con más días para que así los recién nacidos, los bebés, tengan esa protección que requieren en los primeros días de vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

En contra la diputada Valentina.

¿Oradores a favor?

Se cierra la lista de oradores.

A favor el diputado Diego Garrido.

Adelante, diputada Valentina, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

He pedido el uso de la palabra para plantear una discusión real y descubrir una discusión falsa.

Aquí no estamos ante la disyuntiva de que no se reconozca esta recomendación que han hecho los organismos internacionales con respecto a modificar el marco jurídico para permitir una mayor corresponsabilidad parental, es decir, la participación de los padres de familia en el cuidado, sobre todo de los primeros días de una persona recién nacida.

No, que no nos confundamos, no hay tal discusión. Aquí nadie está en contra de que se reconozca que se necesita mayor participación de los padres de familia, es más, queremos dar ese salto cultural para que estén presentes los papás de las niñas y niños recién nacidos.

Pero me he subido en contra de la iniciativa del que me antecedió porque confunde una cosa con otra, porque actualmente están reconocidos días previos de licencia para las mujeres, porque aunque se desee cargar en el vientre de los hombres a la futura persona, eso biológicamente no existe, y existe una licencia previo a los días de parto para que las mujeres que biológicamente somos a las que nos crece el vientre, podamos descansar previo al parto, podamos tener el reposo que implica una mejor salud para la mujer embarazada y para la recién persona que va a nacer.

Pero yo me pregunto: ¿No fue claro el mensaje de la pandemia de la violencia que vimos crecer al interior de las casas y de los hogares, donde hombres y mujeres tuvimos que confinarnos por días y meses en casa y que en lugar de traer una mejor distribución de los quehaceres domésticos hubo una sobrecarga de trabajo para las mujeres?

Quien se sube aquí a defender que a los hombres les debe de corresponder igual que a las mujeres porque desde esa visión ven la igualdad, 7 semanas previas al parto, licencia, mi primera pregunta es: ¿Para qué quieren los hombres 7 semanas previas al parto que va a realizar una mujer?

Si no hemos dado el cambio cultural, lo más probable es que lo que se reproduzca no habiendo nacido la persona, ese recién nacido o nacida, es que se acumule el trabajo para las mujeres que van a parir.

Por eso me parece mejor iniciativa la que ha presentado la diputada Martha, que si queremos una mayor corresponsabilidad de los padres la licencia no se otorgue previa al parto como observadores del descanso de la mujer embarazada, sino que se otorgue posterior al nacimiento y entonces sí contribuyan para lavar biberones, para lavar pañales, para cargar, para hacer actos de ternura con la persona recién nacida, para que descansa la mamá que se somete a unas jornadas de trabajo atendiendo a la persona recién nacida que oscilan en ciclos de 3 horas, porque tiene que comer o porque tiene que cambiarse; y entonces sí tiene sentido que esa licencia de paternidad se otorgue para la distribución del trabajo doméstico y se pongan de verdad con un compromiso serio y no previo al parto de una mujer.

Por eso mi propuesta es que dejemos la iniciativa como viene en sus términos el dictamen y que nos pongamos productivos para que prontamente se dictamine la segunda propuesta de iniciativa y modificación que ha presentado el día de hoy la diputada Martha Ávila para que en su caso los días de licencia paterna se aumenten pero posterior al parto y entonces darle sentido a esa corresponsabilidad parental que hoy reclama el diputado Garrido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Diego Garrido, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Lamento que la diputada lo ponga en términos dicotómicos, si estás a favor o estás en contra de la licencia de paternidad, ya lo vino a poner así, veremos cómo votan esta reserva. Si MORENA vota en contra de esta reserva, estará votando en contra de una

licencia de paternidad simple y llanamente, así lo puso en esos términos, así le tomamos la palabra. No pasa nada. Si la votan en contra, yo mismo estaré presentando una iniciativa de reforma constitucional para que sea dictaminada en la Comisión de Puntos Constitucionales, que también presidimos, para efecto de que sea factible esta licencia de paternidad.

Yo lamento de verdad muchísimo si MORENA y sus aliados votan en contra de una licencia de paternidad. ¡Por Dios Santo! A ver, los que nos están viendo, yo les pregunto; mujeres, yo les pregunto a ustedes: ¿No quisieran que su marido, que su esposo, que su pareja estuviera con ustedes al momento del parto y los primeros días en que nace su hijo, sí o no? Por supuesto que todo mundo lo quiere. Los propios padres, los responsables, los que sí aman a sus hijos por supuesto que quieren estar al lado de su esposa cuando recién da a luz.

Esa es la corresponsabilidad parental de la que hablamos, eso es lo que proponemos desde Acción Nacional. Lamento mucho que la diputada venga a decir que eso no es viable, que no le parece, qué lamentable es, en qué país estamos cuando lo que pedimos es que se generen familias con esa unión.

¡Por Dios! Cuando nace un bebé es lo mejor que esté su papá, que esté su mamá, que estén ahí cuidándolo. ¡Por Dios! Más allá de derechos de hombres o de mujeres, es el derecho del bebé, de un mexicano recién nacido. Eso es lo que pedimos con esta reforma, que se reconozca también la licencia de paternidad y que sea pro del interés superior de la niñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de la fracción V del artículo 123 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos en términos del dictamen.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 15:03:07

34.1- RESERVA NO APROBADA EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Circe Camacho: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Remítase a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salud Mental de la Ciudad de México, el análisis de los resultados actuales de las políticas públicas de cuidado a la salud mental y de prevención al suicidio, y de ser necesario se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en casos graves atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de nuestra ciudad, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

¿Algún integrante de la Comisión desea hacer la presentación del dictamen?

Toda vez que no hay quien presente el dictamen en comento, se retira del orden del día.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 36, 37, 43, 44, 50, 55 y 70 han sido retirados del orden del día.

A petición de los diputados proponentes, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 54 sea presentado en lugar del numeral 36 el cual, ya se mencionó, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la persona titular de la alcaldía en Venustiano Carranza a instalar reductores de velocidad a un costado de la segunda etapa de rehabilitación del parque lineal Gran Canal sobre la calle de Chiclera en la colonia Azteca, que comprende desde avenida del Peñón hasta el Eje 1 Norte, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las familias y de nuestras niñas y niños que asisten al parque a divertirse, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Y sí, mujeres como Presidentas queremos.

Buenas tardes a todas y a todos nuevamente, quienes aún permanecemos en esta sesión.

La primera y la segunda etapa de rehabilitación del parque lineal de Gran Canal son grandes aciertos de la administración de nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum. Como parte de Sembrando parques se benefició directamente a 20 colonias populares de nuestra alcaldía Venustiano Carranza, contribuyendo a la justicia social y al sano esparcimiento. Sin embargo, en el presente punto de acuerdo habré de referirme únicamente a la segunda etapa del parque lineal que comprende el tramo desde avenida del Peñón al Eje 1 Norte colonia Azteca, en la alcaldía Venustiano Carranza.

Más que un parque, es una conexión más segura entre las colonias Azteca, 20 de Noviembre 1º de Mayo y Tres Mosqueteros y la Línea 4, 5 y b del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ya también con las líneas 4 y 5 del Metrobús. No obstante, este enorme beneficio ha recibido la preocupación de muchos vecinos y vecinas de esta zona que nos han reportado el tránsito vehicular y que van por cierto a muy alta velocidad, ocasionando choques en la esquina de avenida de El Peñón y la calle Chiclera, además de poner en

riesgo la integridad física de las familias, sobre todo de nuestras niñas y niños que asisten a este parque a jugar.

En este sentido y en virtud de que se trata de una vía secundaria, es necesario pedir la intervención de la alcaldía para la colaboración de reductores de velocidad y dar prioridad al paso seguro de peatones ante todo de las niñas y niños que quieren disfrutar de esta gran obra del gobierno, encabezado por nuestra doctora Claudia Sheinbaum. No es una cuestión menor, porque se trata de la vida de niñas y niños.

Por eso es necesario que atiendan esta petición, que escuchen a la ciudadanía y que se coloquen estos reductores, ya que han tratado de asistir a la alcaldía y han sido infructuosas sus gestiones.

Por ello pido su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la persona titular de la alcaldía en Venustiano Carranza instalar reductores de velocidad a un costado de la segunda etapa de rehabilitación del parque lineal Gran Canal sobre la calle de Chiclera en la colonia Azteca, que comprende desde la avenida de El Peñón hasta el Eje 1 Norte, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las familias y de nuestras niñas y niños que asisten a este parque a divertirse.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputada Guadalupe Morales?

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar a las y los mexicanos que residen en el extranjero dentro del marco de la discusión de la reforma electoral, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, Presidenta.

Este punto de acuerdo, compañeras y compañeros, es justamente para ser un modelo de lo que representa la participación de los mexicanos y mexicanas que residen fuera del país.

En la discusión que tendrá la Cámara de Diputados y por supuesto el Senado de la República se debe de tomar en cuenta la participación de las y los mexicanos que residen más allá de nuestras fronteras.

No solamente somos los más de 50 mil millones que representamos en remesas, lo he venido diciendo en esta Tribuna, los mexicanos en el extranjero, los migrantes no solamente somos remesas, somos mucho más que eso. Somos mexicanos y mexicanas que aman a nuestro querido México y que el siguiente paso es que se reconozca también

los derechos político electorales y la participación directa de cada uno de los mexicanos y mexicanas que radican fuera del país.

Hacemos este exhorto justamente a la Cámara de Diputados Federal y por supuesto a la Tribuna del Senado, para que en la discusión de la reforma político electoral se analice un modelo, el cual es ejemplo esta soberanía.

El Congreso de la Ciudad de México es el modelo a seguir para el resto de los Estados y de la Federación. Somos el primer Congreso en tener el voto directo de nuestros oriundos, con la mayor participación de los mexicanos y mexicanas que votan fuera del país.

Desde 2005 se ha podido votar fuera de México, se vota por Presidente de la República y por el Senado. Fue hasta 2021 cuando, todos lo sabemos aquí, se pudo formar la diputación migrante y el voto directo de los mexicanos oriundos de la Ciudad de México.

¿Y por qué hago tanto énfasis en los chilangos y chilangas que viven fuera del país? Porque somos el 47 por ciento de la lista nominal en el exterior, 5 de cada 10 votos de los mexicanos que viven fuera, son chilangos, por arriba de cualquier otra entidad. Por eso es que desde la Ciudad de México esta diputación debe ser un modelo para que también en la Cámara Federal analice la participación directa, ya de las y los mexicanos de otras entidades.

Esto se ha logrado gracias al trabajo de las distintas fracciones parlamentarias, siempre en un sentido positivo para que la participación de los mexicanos y mexicanas que radican fuera del país nos sintamos incluidos, porque los mexicanos que vivimos fuera ya sean en los Estados Unidos donde es más del 93 por ciento o en el resto del mundo, queremos tener representantes en otros Estados, pero también por supuesto a nivel federal.

Hoy no hay un voto directo, las comunidades migrantes me han buscado de otros Estados para que el modelo de la Ciudad de México sea replicado a nivel federal, para que las distintas fracciones parlamentarias, acompañen esta propuesta positiva del rol que representamos nosotros los migrantes, los mexicanos y mexicanas que vivimos fuera de nuestro querido México y es justamente desde este Congreso de la Ciudad donde cumplimos un compromiso que era subir la voz y defender quiénes somos los mexicanos fuera del país.

Por eso desde el Congreso de la Ciudad de México, donde ya existe esta figura, donde los derechos político-electorales de nuestro oriundos fuera del país, son reconocidos, debe ser un modelo, y que si el día de mañana se está buscando mayor participación rumbo a la presidencia del país, muy probablemente seamos los mexicanos en el exterior quienes brindemos la diferencia y muchas veces el gane.

También esto tiene que ir mucho con la gran lucha que han tenido liderazgos durante muchos años para conseguir en ese 2005 el primer voto desde el extranjero. Y ahora como diputado migrante y siendo el único diputado votado de todo el país, desde el extranjero, hago un llamado a que la Cámara de Diputados Federal pueda reconocer el valor y el derecho que tenemos todos los mexicanos para votar directamente por nuestros representantes en la próxima reforma político-electoral.

Sin más, solamente puedo decirles a quienes hoy nos están viendo a distancia, que el compromiso estatal, que la Ciudad de México sea el modelo para el resto del país, que el modelo es el Congreso de la Ciudad de México donde tenemos esta figura, que si en la ciudad de México nos ponemos de acuerdo para que existiera el voto directo desde el extranjero, también sea el modelo para que los legisladores y legisladoras federales, hagan lo propio. Un compromiso que tenemos como la gran capital del país que representa hoy la Ciudad de México.

Por eso, compañeros y compañeras, les invito a que podamos votar en positivo este punto de acuerdo, que se vea en la Cámara Federal que desde el Congreso de la Ciudad nos ponemos de acuerdo, que las distintas fracciones parlamentarias podemos acompañar el gran valor que representan nuestros mexicanos fuera del país, y siendo, y lo vuelvo a decir, el único diputado en la historia del país votado desde el extranjero.

Por eso hacemos este punto de acuerdo y este exhorto a que el Congreso de la Unión lo valore, porque los mexicanos no sólo somos remesas, los mexicanos fuera del país amamos a nuestro México, nuestras familias y por supuesto queremos lo mejor para nuestra querida patria y por la democracia que hoy tenemos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Esta Presidencia hace la aclaración respecto al presente punto de acuerdo. Para efectos de la versión estenográfica, a petición de los diputados proponentes esta Presidencia decidió conceder

por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 58 sea presentado en el lugar del numeral 37, el cual ya se mencionó fue retirado del orden del día.

Continuando con la sesión, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Secretaria.

Sí, diputada Lupita, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Sí, quisiera que fuera la votación nominal, por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Lupita, claro.

Proceda a realizar la votación de manera nominal, por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 15:23:00

58.1- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CONSIDERAR A LAS Y LOS MEXICANOS

QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL MARCO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Luisa Gutiérrez, a favor.

Diputada Maxta González, a favor.

Diputada Silvia Sánchez Barrios, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Martínez Urincho, a favor.

Diputado Garrido, a favor.

Diputado Héctor Barrera, a favor.

Diputada Guadalupe Morales: a favor.

Diputada Valentina Batres: a favor.

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 60 ha sido retirado del orden del día.

Asimismo, esta Presidencia precisa que respecto al dictamen enlistado en el numeral 34, presentado por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, se ordena se remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fondo de Desarrollo Social a que, al igual que aplicaron programas de otorgamiento de créditos y otros beneficios, como “Yo te Apoyo” y “Seguro de Desempleo” en eventos anteriores lamentables en diversos centros de abasto de alimentos de la ciudad, se apliquen ahora también estas medidas a favor de las personas afectadas por el siniestro ocurrido en las instalaciones del mercado Jamaica, en la alcaldía Venustiano Carranza, el día 26 de julio del presente año, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César,

integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Asimismo saludo nuevamente a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales de este Congreso de la ciudad.

Saludo con gusto a los compañeros comerciantes permanentes usufructuarios del mercado Jamaica Vive y Jamaica Zona, así como a los compañeros comerciantes permanentes usufructuarios de los diferentes centros de abasto que nos acompañan el día de hoy.

Como diputada uno de los sectores en los que más me he enfocado en ayudar y como aliada es en las personas que trabajan en los mercados públicos de nuestra ciudad, todas ellas invierten una gran cantidad de tiempo, fuerza y dedicación para salir adelante y ganarse la vida honradamente, siendo comerciantes establecidos en los diferentes centros de abasto que tenemos en nuestra gran ciudad.

Estoy plenamente convencida que todo el gobierno en su conjunto debemos velar y hacer más por ellos, así como brindarles un mínimo de seguridad y respaldo para el desarrollo de su trabajo e impedir que situaciones adversas y ajenas a ellos les impidan la posibilidad de mantener su única fuente de ingresos.

Lamentablemente en los últimos meses, como ya lo escucharon, varios mercados públicos han sido noticia por algunos incidentes, especialmente derivados de incendios que muchas veces se pudieron prevenir y evitar, pero al no ser así tenemos daños materiales y un alto riesgo para la vida y salud de los locatarios y ciudadanos que visitan estos centros de abasto diariamente, esto sin mencionar las afectaciones económicas que son efectos derivados de estos siniestros.

Es por demás señalar, compañeras y compañeros, que muchos comerciantes afectados lo han perdido todo -todo es todo-, y con justa razón nos piden apoyo para solventar un poco de las pérdidas de lo que con tanto sacrificio habían logrado construir: perdieron el trabajo que les daba el sustento de sus familias y en otros casos todavía peores, si bien no hubo pérdidas humanas que lamentar, estos hechos los han marcado para siempre.

Ya con anterioridad su servidora advirtió la necesidad de realizar revisiones puntuales y exhaustivas a las instalaciones de todos los mercados públicos, con la finalidad de

disminuir las probabilidades de sufrir incidentes que podrían ser mortales como lo son los incendios. Hace algunos meses promoví instrumentos para retomar la importancia de los planes de protección civil de cada uno de estos centros de abasto y que felicito que hoy saliera ese dictamen a favor.

Es por ello que quiero decir que como diputada y como diputados tenemos que solicitar el apoyo para que podamos ayudar a más de 50 familias afectadas por incendios y otros siniestros ocurridos en el mercado de Jamaica Zona, Jamaica Vive y la Central de Abasto. Es por eso que hoy subo este punto de acuerdo a esta Tribuna, para solicitar respetuosamente a SEDECO y a FONDESO a que, al igual que aplicaron programas de otorgamiento de créditos y otros beneficios a personas afectadas por eventos similares suscitados en años anteriores, se consideren estos apoyos para ayudar a estas familias de comerciantes que hoy se encuentran también aquí.

Recordemos que en 2017, 2018 y 2019, con los incendios ocurridos en los mercados Jamaica, Hidalgo, San Cosme y La Merced, respectivamente, se implementaron acciones emergentes por parte de las autoridades para casos similares, que consistieron en programas como el Yo te apoyo y Seguro de desempleo, con la finalidad de brindarles una oportunidad para salir adelante ante la adversidad y que con base a ese apoyo, pudieran recomenzar a reactivar su actividad económica, con el fin de no desamparar el bienestar y el sustento de sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, tengo la seguridad de que al igual que yo, están conscientes de que estamos en momentos difíciles y cada vez más duros para muchísimas personas de escasos recursos y para quienes tienen en el comercio una base económica vital para sus familias.

Es nuestro deber colaborar para que las personas que trabajan en los mercados públicos afectadas por los sucesos tan desafortunados, tengan una oportunidad para retomar sus actividades de trabajo, más aún cuando ha habido experiencias exitosas en auxilio de este sector tan olvidado y vulnerable que tenemos en nuestra ciudad.

Debo recordarles que muchos de los recursos que se planificaron para fortalecer los mercados públicos en la ciudad en este 2022 no han sido distribuidos y se encuentran todavía disponibles. Por lo que considero que habiendo esta necesidad de emergencia y la disponibilidad de recursos asignados en el decreto de Presupuesto de Egresos para

este 2022, es procedente esta respetuosa solicitud a las autoridades responsables de la asignación de recursos.

Por el bien de estas más de 50 familias de comerciantes afectadas, espero contar con su voto a favor en este punto de acuerdo. Recordemos que los mercados públicos son los mercados de todas y todos, donde crecimos, nacimos y seguiremos estando en esta ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Sí, diputada Morales, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta, para ver si a través de su conducto la promovente nos permite hacer una modificación a este punto para poderla acompañar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mónica, ¿acepta una propuesta de redacción?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Gracias. Quedaría de la siguiente manera y en seguida explico el porqué, en atención a las y los locatarios de nuestra alcaldía que nos están acompañando.

Dice: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, SEDECO, y al Fondo de Desarrollo Social, FONDESO, a que al igual que aplicaron programas de otorgamiento de créditos y otros beneficios como Yo te apoyo y otros disponibles en eventos anteriores lamentables en diversos centros de abasto de alimentos de esta ciudad, se apliquen ahora también estas medidas a favor de las personas afectadas por el siniestro ocurrido en las instalaciones del mercado de Jamaica en la alcaldía Venustiano Carranza el día 26 de julio del presente año.

Esto retirando el tema, como ya lo había comentado aquí con algunas compañeras y compañeros, me dirijo a ustedes para no crearles una falsa expectativa, ya que el seguro de desempleo no lo contempla y no lo aplica la Secretaría de Desarrollo Económico y ahora las reglas de operación para este seguro han cambiado, están muy acotadas y no se los podrían dar a ustedes.

Es por ello que estamos promoviendo esta modificación al punto de acuerdo.

Es cuánto. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mónica, ¿acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias. Lo había aclarado y yo creo que con tal de que avance este punto de acuerdo y los compañeros comerciantes permanentes usufructuarios sigan teniendo el apoyo y realmente se den los programas de SEDECO y FONDESO, aceptamos esta sucesión.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicitamos a la diputada Lupita si nos puede hacer llegar la propuesta escrita, por favor.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, a fin de verificar en coordinación con las autoridades respectivas que la totalidad de las escuelas preescolares, primarias y secundarias en la Ciudad de México cuenten con el correspondiente plan o programa escolar de protección civil y su actualización, en su caso adoptar las medidas necesarias para elaborarlo y/o actualizarlo a la brevedad posible, asimismo informe a esta Soberanía los resultados de dicha verificación, a efecto de garantizar la seguridad de la comunidad educativa, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Ahora bien, de acuerdo a la última evaluación del sistema educativo en el nivel básico, practicada por la Auditoría Superior de la Federación se pudo verificar en cuanto a la infraestructura de escuelas preescolares, primarias y secundarias del país, el 75 por ciento de los planteles no cuenta con los respectivos planes de protección civil.

Este tema es muy parecido al que se votó hace un par de horas que tiene que ver con el Programa de Protección Civil de los Mercados, subió la diputada Mónica a fundamentar.

Ahora es el mismo plan de protección civil pero en las escuelas públicas, puesto que más del 60 por ciento tienen una antigüedad entre 11 y 40 años. Es evidente que la infraestructura y educativa de la Ciudad de México requiere atención inmediata, la ausencia de planes de protección civil en los planteles escolares contribuye un problema que se debe atender a la brevedad, sobre todo si consideramos que la Ciudad de México es un espacio y lo sentimos ayer, que está expuesto de manera permanente a actividad sísmica, inundaciones, deslaves, etcétera.

Está demostrado que con la información correcta en materia de riesgos y protección civil se pueden salvar vidas, contar con la información adecuada y oportuna, nos permite identificar las amenazas y actuar anticipadamente.

Por eso es de vital importancia que cada comunidad educativa diseñe su plan de protección civil acorde a la realidad de sus instalaciones, es necesario que se desarrollen capacidades de autoprotección y autocuidado, que se diseñen protocolos de actuación para casos de emergencia con la finalidad de reducir el riesgo.

Al incorporar a la comunidad educativa en el diseño de los programas de protección civil, no solo se genera conciencia de la problemática que se enfrenta, también se promueve una cultura de la protección civil, pues al fin y al cabo es en las escuelas donde formamos a los ciudadanos y ciudadanas. Estamos obligadas entonces a proteger niñas, niños y adolescentes que de cualquier eventual peligro al que puedan estar expuestos y de una manera hacerlo es enseñarles cómo deben actuar en casos de emergencia.

De cara al nuevo ciclo escolar y de los acontecimientos que ayer todas y todos sufrimos, presentamos este punto de acuerdo con la finalidad de hacer un respetuoso exhorto a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, a fin de verificar en coordinación con las autoridades respectivas, que la totalidad de las escuelas preescolares, primarias y secundarias de la Ciudad de México cuenten con el correspondiente plan o protección o programa escolar de protección civil y su actualización, y en su caso, adoptar las medidas necesarias para elaborarlo.

Asimismo, que informe a esta soberanía los resultados de dicha verificación a efecto de garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Por su voto a favor, agradezco mucho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre la necesidad de garantizarle el financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México para los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, a nombre propio y de varias diputadas y diputados de distintos grupos y asociaciones parlamentarias, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Quiero antes de mencionar un discurso que hice, agradecerle a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios el haber firmado este punto de acuerdo y decirles que tal y como lo hemos platicado en los días anteriores, todas y todos estamos muy pero muy preocupados por el aviso que ya dio el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el sentido de que ya no tiene dinero para poder otorgarle lo que por obligación tiene que hacer sobre las prerrogativas de los partidos políticos en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Esto parecería que se repite y se repite a lo largo del otorgamiento que hacemos hacia las instituciones y al gobierno en cuanto a los recursos, a lo que están obligados a dar.

Es una historia muy larga y todos nosotros lo conocemos muy bien y por eso no la voy a repetir en su totalidad, pero lo que sí es muy importante decir es que hay un hecho innegable, las prerrogativas de los partidos políticos derivan de un derecho constitucional y no sólo de las actividades institucionales de los partidos que dependen de ellas, sino también de miles de personas que trabajan en ellos.

Existen compromisos que cumplir, no sólo legales sino también administrativos y laborales y no podemos dejar en este estado de indefensión a todas estas personas y actividades que dependen del cumplimiento de estos compromisos.

Es verdad que existen muchos recursos que aún están pendientes de resolver, tanto locales como federales, y varias las cuestiones que igualmente tampoco se han aclarado por parte de los tribunales.

Por un lado tenemos el compromiso que el Instituto Electoral asumió al momento de aprobar el acuerdo por el que se ajustaban al presupuesto en el sentido de que “en caso de que esta autoridad no cuente con la ampliación presupuestal que sea solicitada, tome las medidas necesarias para poder realizar las adecuaciones al presupuesto aprobado por virtud del presente acuerdo, a efecto de redistribuirlo”.

Es decir, el Instituto en el acuerdo relativo a la aprobación del ajuste del Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se comprometió a que, si no contaba con la ampliación presupuestal suficiente para poder otorgar las prerrogativas a los partidos, haría las adecuaciones necesarias para no dejar de cumplir con su obligación constitucional. Ello, sin dejar de mencionar que de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Código de las Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto; y por otro lado tenemos precisamente el asunto de la ampliación presupuestal que el Instituto no ha conseguido de las autoridades encargadas de ello, entre ellos este Congreso, y que ya los tribunales siguen analizando este asunto.

Pero mientras tanto existe una suspensión que ya ha llegado a un límite insostenible, pues a partir del próximo mes los partidos no recibirán las prerrogativas a las que por mandato constitucional tenemos derecho, con todos los inconvenientes y efectos negativos que ello trae.

Algo tiene que suceder y es de manera urgente. Si la Suprema Corte decide que ya no habrá más dinero está bien, tendremos que ajustar nuestra economía en lo que resta del año, lo mismo si es que este Instituto no puede hacer las adecuaciones a las que me he referido, más allá de que en realidad nunca debió de incluir a las prerrogativas o más bien las prerrogativas en los ajustes por la falta de presupuesto.

Pero lo que no puede seguir es que este estado de indefensión siga en lo que perjudica a todos.

Lo ideal es que con los recursos que se otorgan al Instituto pueda cumplir primero con sus obligaciones para con la sociedad y con los partidos, pero en realidad todos aquí

sabemos que nadie está obligado a lo imposible. Por eso a través de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución estamos exhortando todos a este Instituto, lo voy a leer:

Único.- Al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que realice las adecuaciones necesarias a efecto de que se entreguen las prerrogativas de los partidos políticos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la anualidad 2022, de conformidad con los considerandos establecidos en el acuerdo de referencia.

Nuestra democracia, compañeros, depende de estos recursos, pero depende aún más de una justicia pronta y expedita, por eso urge que tengamos una definición al respecto.

Quiero recordarles nuevamente que están violentando una obligación constitucional por haber metido las prerrogativas dentro de su tema presupuestal interno.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 56 ha sido retirado del orden del día.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta, para pedirle si es tan amable de rectificar el quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Claro. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la verificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum Fecha y Hora 20/09/2022 15:53:11
Asistentes: 17

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	NORMAL
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Valentina Batres: presente

Diputada Nancy Núñez: presente

Diputada América Rangel: presente

Diputada Gabriela Salido: presente

Diputada Frida Jimena: presente

Diputado Diego Garrido: presente

Diputado Octavio Rivero: presente

Diputado Janecarlo Lozano: presente

Diputada Guadalupe Morales: presente

Diputado Mercado Guaida: presente

Diputado Héctor Barrera: presente

Diputado Royfid Torres: presente

Diputada Mónica Fernández: presente

Diputada Circe Camacho: presente

Diputado Marcela Fuente: presente

Diputada Xóchitl Bravo: presente

Diputada Adriana Espinosa: presente

Diputada Esperanza Villalobos: presente

Diputada Indalí Pardillo: presente

Diputada Marisela Zúñiga: presente

Diputado Miguel Macedo: presente

Diputada Alicia Medina: presente

Diputado Jorge Gaviño: presente

Diputado Carlos Mirón: presente

¿Alguna otra diputada o diputado de pasar lista?

Diputada Guadalupe Chávez: presente

Ciérrese el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Continuamos con la sesión.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, para exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones consideren ampliar la superficie sujeta de ser parte del proyecto *pago por servicios ambientales en zonas de conservación*, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reformen diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, a fin de que se homologuen al marco legal internacional respecto del cannabis en México, suscrita por el diputado Royfid Torres González,

integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Administración y Procuración de Justicia.

A petición de los diputados proponentes, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 61 sea presentado en el lugar del numeral 43 el cual, ya se mencionó, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias genere condiciones en materia normativa, administrativa y de ser posible en infraestructura para el seguro y adecuado ascenso y descenso en las inmediaciones de las empresas prestadoras de servicios turísticos de hostelería, con el objetivo de promover la recuperación económica de este sector a través del impulso y sostenimiento de la calidad en su servicio y derecho al uso del espacio público, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En el año 2020 la Organización Mundial de Turismo catalogó a México como el tercer país más visitado en el mundo y el número 13 en captación de divisas turísticas, y no es de sorprenderse, ya que la riqueza de México es única en cuanto a cultura, historia, gastronomía y recursos naturales. En nuestro país tenemos 132 pueblos mágicos, 289 playas aptas para recibir visitantes y 187 zonas arqueológicas.

En México contamos con 35 bienes catalogados por la UNESCO como bienes como parte del patrimonio mundial, cultural y natural, colocándonos como el primer país de América con el mayor número de bienes reconocidos como patrimonio cultural de la humanidad.

Hasta nuestra gastronomía mexicana ha sido distinguida como patrimonio inmaterial de la humanidad.

A lo largo y ancho de nuestra tierra encontramos riquezas culturales, biológicas que retan nuestra capacidad de asombro. Cualquiera que nos visite siempre se va a ir maravillado y con las ganas de volver.

Como legisladores locales no podemos olvidar que la Ciudad de México es uno de los destinos turísticos más importantes del país y del mundo y que se ha convertido al sector turístico en una de las principales fuentes de ingresos y facilitador de empleos directos e indirectos de nuestra capital.

De acuerdo con el INEGI, la población ocupada por el sector de turismo en México es de 4 millones 388 mil personas empleadas en el período enero a marzo de 2022, es decir el empleo turístico representa el 8.6 por ciento del empleo nacional. A esto hay que añadirle que por cada empleo formal generado por el turismo se generan tres empleos informales. Se beneficia desde el recepcionista en el hotel, el camarero, el de limpieza, el de seguridad y también al comerciante, al transportista, repartidor de comida y al artesano.

Por eso es lamentable decir que el sector turístico fue uno de los más golpeados durante la pandemia y que aún hoy en día no se ha podido recuperar a un ciento por ciento. Recordemos que todo espacio público de afluencia y concentración de personas fue cerrado durante el 2020, incluyendo hoteles, restaurante, teatros, museos y salas de concierto.

Las cifras son contundentes. En 2021 México recibió a 31 millones de turistas internacionales, es decir, 28.1 por ciento más que el año inmediato anterior.

Si bien es cierto que los números arrojan que el sector turístico se está manteniendo en un proceso de recuperación, también es cierto que podría tardar varios años en recuperarse y sabemos que el gobierno local no ha quitado el dedo del renglón y ha llevado a cabo acciones para dar promoción turística como Sonrisa CDMX y Colibrí Viajero.

Sin embargo, sigue siendo importante visibilizar los problemas, dificultades y barreras a los que se enfrentan los pequeños y medianos emprendedores mexicanos hoteleros. En nuestra capital a 631 hoteles que en su mayoría pertenecen a las denominadas MIPyMES, pero que han logrado una derraba económica de 2 mil 69.9 millones de dólares entre enero y diciembre de 2021.

Justo ese sector de hoteleros locales ha manifestado que han visto impedidos de continuar sus actividades en nuestra ciudad debido a la persistencia de empresas concesionarias de parquímetros, quienes llegan a pintar las franjas blancas en entradas de los hoteles. Esta situación ha generado roces entre proveedores y hoteleros y lo más

grave es que ha provocado el descontento de las y los turistas que vienen de otras partes de la República, inclusive de otros países.

En la Ciudad de México la hostelería y el turismo se encuentra dentro de las principales actividades económicas y somos una de los principales destinos turísticos en nuestro país y en el mundo, porque sería negligente e irresponsable permitir descuidar para nosotros como diputadas y diputados este sector.

Por eso propongo que a través del diálogo y el consenso impulsemos aquellos sectores que con sus actividades están contribuyendo a la promoción y crecimiento cultural y económico de nuestra ciudad. La naturaleza del espacio público versa en dar garantía a los derechos para cada sector y persona. Ese es el principio que buscamos hacer realidad con la presentación de esta propuesta.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y con el objetivo de promover la recuperación económica del sector turístico a través del impulso y sostenimiento de la calidad en su servicio y el derecho al uso del espacio a que:

1.- Genere las condiciones administrativas, normativas y de ser posible la infraestructura para el adecuado y libre accenso y descenso de turistas en las entradas de las empresas prestadoras de servicios de hostelería.

2.- Instale mesas de trabajo con las empresas y asociaciones empresariales industriales, turísticas, para la generación de acuerdos en materia de movilidad turística segura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, para que permita la elaboración de murales en la unidad habitacional La Fortaleza, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Vamos de nuevo con la alcaldesa.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, bienvenidos a todos. Primero, antes que nada, saludos a todos los tepiteños que hoy se encuentran aquí. Arriba Tepito.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, saludo a los vecinos de la zona de Tepito otra vez.

Los pueblos y barrios originarios fueron y continúan a ser el origen y el punto de partida para la conformación de nuestro país. Su importancia es tan grande que son reconocidos tanto por la Constitución Federal que establece que nuestra Nación tiene una composición pluricultural, como por la Constitución local que señala más específicamente que la Ciudad de México tiene una naturaleza intercultural, así como una composición sustentada en sus habitantes, así en sus pueblos y barrios originarios. Nuestra sociedad está fundamentada en sus tradiciones y en sus diversas expresiones culturales y sociales.

Como lo ha mencionado el escritor Checo Millán Cundera, la cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir.

Me refiero a este autor porque esta frase suya, refleja la importancia que tienen las expresiones de nuestra cultura y estas se materializan en el arte que las comunidades realizan, tal como son la pintura y los murales, entre otras.

Tepito es uno de estos barrios originarios de nuestra ciudad que aún conserva sus tradiciones y sus características de identidad, que se ven plasmadas en las bardas de sus calles, en las vecindades o incluso en las modernas unidades habitacionales.

Durante noviembre del año pasado y en enero de este año, la alcaldía Cuauhtémoc borró arbitrariamente 3 murales de la Unidad Habitacional Plan Tepito, hecho que obviamente causó la molestia de los vecinos, quienes solicitaron mi apoyo para recuperar esos espacios en los que se encontraban los mencionados murales.

Los habitantes de esta unidad desean recuperar ese patrimonio cultural, para lo cual se dieron a la tarea de autofinanciar nuevamente la compra de los materiales, así como buscar el apoyo del artista que originalmente pintó esos murales. Ellos sólo quieren que la alcaldía no interrumpa sus actividades y no vuelvan a borrar estas expresiones artísticas que dan identidad a ese barrio.

En este punto de acuerdo exhorto a la Alcaldesa de Cuauhtémoc a que permita la elaboración de murales y otras expresiones artísticas en la Unidad Habitacional Plan Tepito.

Por ello solicito su apoyo, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, para que seamos empáticos, solidarios y tolerantes y así votemos este punto de acuerdo a favor y en beneficio de los vecinos de Tepito y de sus importantes aportaciones culturales a la Ciudad de México.

Viva Tepito.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta González.

Este Congreso les da la bienvenida a los habitantes del Barrio Bravo de Tepito y les solicitamos que nos permitan continuar con el desarrollo del punto de acuerdo.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta González: ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Sí, acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría al pleno en...

Sí, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, si a través de su conducto me permite preguntarle a la diputada promovente si yo a título personal junto con mi grupo parlamentario, también junto con la diputada Xóchitl, podemos suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Silvia, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Claro que sí la aceptan ¿verdad? Sí la aceptamos.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Para aclarar para la versión estenográfica, hay 41 diputadas y diputados. Hay quórum.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Octavio, con qué objeto.

EL C. DIPTUADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Para solicitar la votación nominal, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría realizar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/09/2022 16:14:14

45.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE MURALES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LA FORTALEZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 30 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Carlos Hernández Mirón: Mirón y MORENA a favor.

Fernando Mercado: a favor de la cultura y de la identidad del barrio de Tepito.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

No hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Diputada Maxta:

¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Únicamente para decir que qué lamentable que personajes diputados de este Congreso estén en contra de la tradición y la identidad que nos ha marcado durante muchos años y que ha sido referente en el barrio de Tepito.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Silvia, adelante.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Rectificación de quórum, por favor, y que se les descuente a los que no están.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* La votación que se emitió en el tablero decía 30 diputadas y diputados. ¿Es correcto? 31.

LA C. PRESIDENTA.- 30 más 2 que hicieron de viva voz.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, 30 más 2 de viva voz, por lo tanto a partir de ese momento no hay quórum, se tiene que cantar que no existe el quórum, por lo tanto no procede rectificación de quórum porque no es válida ya esta votación, por lo tanto tampoco es válida la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Es correcto, diputada Lupita. Vamos a terminar de desahogar la votación, la diputada Secretaria cantó la votación, no hay quórum, por lo tanto no se puede desahogar en su totalidad el punto de acuerdo.

Diputada Xóchitl, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente que quede constancia, porque no es la primera vez que pasa, aquí hay diputadas y diputados de la fracción parlamentaria de Acción Nacional que por no votar, el derecho que tienen nuestras vecinas y vecinos de todos los barrios a su identidad, decidieron abstenerse ni a favor ni en contra del punto de acuerdo planteado por la diputada Silvia Sánchez Barrios y solamente nuevamente Sandra Cuevas, Cuauhtémoc, violenta los derechos de nuestros pueblos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia al no existir el quórum legal requerido para continuar con la sesión y con fundamento en el artículo 64 del reglamento de este Congreso, los asuntos que quedaron pendientes se podrán volver a enlistar a través de su grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día jueves 22 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas y se continuará con la sesión ordinaria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se ruega a todas y a toda su puntual asistencia.

Sí, diputada Lupita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Le solicitamos, por respeto a las vecinas, a los vecinos y a todas nuestras compañeras y compañeros, se aplique el Reglamento de este Congreso que dice: Que estando presentes y no votaron, se les hará válido el descuento correspondiente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Se analiza la solicitud y se realiza lo conducente, diputada Lupita.

(16:20 horas)